



**FACTORES ESTATALES QUE INCIDEN EN LA PROBLEMÁTICA DE
LA FRONTERA CÚCUTA-UREÑA/SAN ANTONIO**

MAYRA FARLEY MORENO MEZA

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad

Maestría en Negocios y Relaciones Internacionales

Bogotá, 2017

**FACTORES ESTATALES QUE INCIDEN EN LA PROBLEMÁTICA DE LA
FRONTERA CÚCUTA-UREÑA/SAN ANTONIO**

Mayra Farley Moreno Meza

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar por el título de:

Magíster en Relaciones y Negocios Internacionales

Director

Camilo Hurtado

Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos,
Magíster en Relaciones y Negocios Internacionales Universidad Militar Nueva Granada

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD

MAESTRÍA EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

BOGOTÁ D.C.

2017

Dedicatoria

A Dios y mi hermosa madre.

Contenido

Contenido	
Resumen	9
Abstrac	10
Introducción	11
Planteamiento del Problema	14
Objetivos	18
General.....	18
Específicos	18
Marco Teórico	19
Conceptualización frontera.....	19
Conceptualización políticas públicas.....	20
Teoría de relaciones internacionales.....	22
La integración regional y la frontera.....	23
Capítulo 1	27
Políticas públicas de Colombia y Venezuela para el desarrollo fronterizo	27
1.1. Políticas de Estado vigentes en Colombia para el desarrollo de la frontera Cúcuta-Ureña, Villa del Rosario – San Antonio 2010-2016.....	28
1.2. Políticas de estado vigentes en Venezuela para el desarrollo de la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio	38
1.3. Comparación de las políticas públicas fronterizas de Colombia y Venezuela, y su enfoque neorrealista.....	44
Capítulo 2	47
Participación de Colombia y Venezuela en la región y el impacto en la frontera	47
2.1 La integración regional y el neorrealismo	47
2.2. Acuerdos de integración regional con participación conjunta.....	50
2.3. Acuerdos binacionales orientados al desarrollo de la frontera	55
Capítulo 3	58
Impacto de las políticas públicas de Colombia y de Venezuela en la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio	58
3.1. Políticas públicas de Colombia que impactan la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio	58
3.2. Políticas públicas de Venezuela que impactan la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio	61
3.3. Cierre de la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio en el año 2015	62
3.4. Consolidación de los efectos de las políticas públicas de Colombia y Venezuela en la frontera.....	65

Conclusiones	73
Recomendaciones	78
Referencias	81

Lista de Figuras

Figura 1. Impacto en la percepción de los sectores, cámara de comercio de Cúcuta, 34

Figura 2. Rango de los 12 pilares en América Latina y el Caribe, 43

Lista de Tablas

Tabla 1. Decretos generados por cierre de frontera, 35

Tabla 2. Impacto por sectores económicos, 35

Tabla 3. Comparación normatividad, 44

Tabla 4. Acuerdos regionales con participación de Colombia y Venezuela, 50

Tabla 5. Impacto de las decisiones estatocentricas de Colombia y Venezuela en la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio, 65

Lista de Gráficas

Gráfica 1. Tasa de desempleo en Cúcuta 2007-2016, 67

Gráfica 2. Valor en miles de dólares de las exportaciones no tradicionales de Norte de Santander, 68

Gráfica 3. Porcentaje participación Venezuela exportaciones no tradicionales de Norte de Santander, 68

Resumen

Colombia y Venezuela han desarrollado una relación de tensión en torno a los temas fronterizos, dada por los propósitos planteados por los dos Estados. Por un lado se encuentra Venezuela con la ejecución del Plan de la Patria, que tiene como objetivo la consolidación del Socialismo del Siglo XXI en este país, y que permite considerar que el cierre de frontera y la constante fricción con Colombia hacen parte de la ejecución de este plan, pues mantener en el imaginario colectivo de los venezolanos que desde Colombia existe una conspiración para derrocar al Gobierno Revolucionario permite implementar mecanismos más efectivos en pro de la defensa de la Revolución Bolivariana. Por su parte, los gobiernos colombianos han demostrado reiterativamente desinterés por los territorios fronterizos, y a pesar de la normatividad vigente para contribuir con el desarrollo de las fronteras, no se evidencia un interés del Estado para la ejecución de las normas, lo cual genera como consecuencia el abandono a la población cucuteña.

Actualmente el índice de desempleo de Cúcuta es el tercero más alto de todo el país, la región se caracteriza por la presencia de grupos ilegales, cultivos ilícitos, contrabando, trabajo informal, entre otros. En el lado Venezolano la situación no varía mucho, pues las denuncias del presidente Maduro constantemente hacia Colombia dejan ver que la delincuencia también se ejerce al otro lado de la frontera.

Palabras clave: Plan de la Patria, socialismo del siglo XXI, frontera, cierre de frontera, conflicto.

Abstrac

Colombia and Venezuela have develop a stressful relationship because of the borderline issues, and supported by booth states policies. On the one hand, Venezuela is on the execution of the plan called "Plan de la Patria" or Country plan, whose main objective is the XXI Century Socialism consolidation in that country and which allow to consider the border closure and constant friction with their neighbor Colombia is an important part of this plan execution, because to keep the collective imagination of Venezuelan people that from Colombia there is a conspiracy plan to overthrow the revolutionary government, allows to implement more effective mechanisms in pro of the Bolivar revolution defense. In the other hand, Colombian governments have probed repeatedly disinterest for the border line territories despite of the current regulation to contribute for the border line territories development, there is no evidence of government interest for the enforcement of the standards, which cause as a consequence the abandonment of Cucuta population.

Actually the unemployment level within Cucuta is very high and makes It the third highest in the country, the region is characterized by the presence of illegal army groups, illicit crops, smuggling, informal job, among others.

On the Venezuelan side, the situation does not vary to much, due President Maduro's denunciations of constant Colombian allegations show that delinquency also occurs on the other side of the border

Key Words: Plan de la Patria, 21st century socialism, border, border closure, conflict

Introducción

La frontera colombo venezolana ha sido estudiada desde diferentes perspectivas, como lo son la económica, social, política, la integración, la cooperación, las relaciones comerciales, las relaciones laborales, entre otras, y desde el punto de vista que se analice, siempre va a existir un eje central para cada una de las variables que se quieran contemplar, este eje es el Estado, y se considera al Estado como la estructura que permite el funcionamiento de las fronteras, debido a la autoridad, capacidad y condiciones para regular e intervenir de forma directa o indirecta y controlar, modificar o crear las acciones necesarias para garantizar el normal desarrollo de las variables en mención. Esto ha sido contemplado en la definición de frontera dada por Fernández:

Entiendo por frontera geopolítica y, tratando de adoptar una definición esencialmente descriptiva toda delimitación territorial física precisa, realizada por el ser humano, del espacio geográfico establecida por diversas causas-imposición, convenio, cesión, para ejercer en dicho espacio la soberanía, la autonomía o el simple gobierno local, es decir, para que los políticos apliquen determinadas políticas públicas en el mismo y ejerzan las competencias propias de dicho ente territorial. (Fernández, 2005, p. 66)

La presente investigación tiene como interés determinar los factores estatales que inciden en la problemática fronteriza en Cúcuta/Ureña-San Antonio, por lo cual se desarrolla una investigación de tipo descripción-comparativa, a través del análisis de la población objeto que esta compuesta por el Estado colombiano y venezolano y su comportamiento con respecto a la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio, en el periodo 2010 al 2016. La selección del caso esta motivada por la situación actual de la frontera, lo cual impacta a los dos Estados en

terminos de desempleo, informalidad y crimen organizado. Para la realización de la presente investigación se requiere de un enfoque cualitativo y cuantitativo, debido que para la descripción de los hechos y el conocimiento de las políticas publicas, también es necesario cuantificar en terminos el impacto económico las políticas en mención. Por lo cual se inicia con la construcción del marco teórico que permite tener claridad sobre los conceptos utilizados, en el primer capítulo se abordan las normas vigentes en cada uno de los Estados con respecto a la frontera, comparando su direccionamiento y forma de aplicación, para así conocer los esfuerzos en materia legal que realiza cada Estado orientados a la frontera, y a través de esto determinar si las políticas aplicadas en la frontera en Colombia y Venezuela, contribuyen o no a su desarrollo.

En el segundo capítulo se hace pertinente hablar sobre los acuerdos de integración que realizan los dos Estados y los esfuerzos conjuntos que hacen para mejorar la situación de la frontera, lo que a su vez permite conocer los intereses en el sistema internacional y los beneficios que buscan para el desarrollo de las zonas de frontera, los cuales difieren de la realidad que vive la población en la zona fronteriza, que de acuerdo a cifras oficiales en Colombia, Cúcuta es la tercera ciudad con mayor desempleo en el país, y aunque en Venezuela no existen cifras oficiales sobre el Estado del Táchira de acuerdo a medios de comunicación el desempleo en Ureña y San Antonio contribuyen a incentivar el contrabando y el trabajo ilegal.

En el último capítulo se realiza una descripción de la relación entre Venezuela y Colombia en los últimos años y la incidencia de las políticas públicas y acuerdos regionales de cada país en la problemática fronteriza Cúcuta/Ureña-San Antonio, que fueron llevando a la decisión unilateral por parte del gobierno de Maduro de ordenar el cierre de la frontera en

Cúcuta/Ureña-San Antonio, sin considerar las repercusiones que se generarían en la población al lado y lado de la frontera, y sin contar con los acuerdos de integración regionales o acuerdos binacionales para la solución de los conflictos fronterizos.

A través del desarrollo de este trabajo se evidencia que el comportamiento de Colombia y Venezuela con respecto a la frontera Cúcuta/Ureña-San Antonio se enmarca dentro de los preceptos del neorrealismo, considerando que el neorrealismo plantea que el sistema internacional está compuesto por unidades que se jerarquizan de acuerdo a las capacidades y poder que tienen, y de esta manera el sistema internacional se comporta de forma sistemática, ya que estas unidades pueden variar su posición de acuerdo al sostenimiento o cambio de capacidades. Inicialmente Venezuela demuestra su autoridad al realizar el cierre de la frontera, y mantiene su posición a pesar de la opinión de diferentes entes supranacionales, demostrando que el Estado es el actor más importante en el sistema internacional. Asimismo, la aplicación de las políticas públicas en la frontera están encaminadas a demostrar las capacidades de Venezuela y Colombia en el sistema internacional y no a trabajar en busca del beneficio de la población fronteriza.

Las decisiones que obedecen desde Venezuela a razones de seguridad, debido al alto índice de acciones del crimen organizado en la frontera, y desde Colombia como una forma de mitigar el impacto de las acciones de Venezuela en la frontera, se aplican inmediatamente y se ejecutan de acuerdo a lo estipulado por el gobierno central, pero en cambio las políticas orientadas al desarrollo de la región fronteriza no trascienden en ninguno de los dos Estados.

Planteamiento del Problema

La relación que existe entre Colombia y Venezuela se ha caracterizado por tener periodos de enfrentamiento y periodos de tranquilidad, debido a la diferencia de pensamiento y enfoque político de estos dos Estados. A pesar de la cercanía geográfica y de las relaciones comerciales naturales que se dan en la frontera, han sido afectados por la problemática global de las fronteras, en donde un Estado percibe al otro de forma negativa, porque puede intervenir en su soberanía, al no tener el control de la ejecución de los delitos internos, que a través de la frontera afecta la población del otro Estado, convirtiéndose en un delito transnacional.

Si se revisa la relación de Colombia y Venezuela los últimos años, se puede apreciar que Venezuela ha visto a Colombia como responsable del crimen organizado que se ve en el territorio fronterizo. Colombia es percibida como un Estado incapaz de controlar su población y ejercer políticas públicas adecuadas que contribuyan con el desarrollo de la población fronteriza, por esta razón el presidente Maduro en agosto de 2015 ordenó el cierre fronterizo. Este comportamiento por parte de Venezuela coincide con lo planteado por López:

[...] bajo la lógica de la Seguridad Regional impulsada por Estados Unidos, los Estados se han visto obligados a contener la expansión de actividades delictivas fuera de las fronteras del país. La manera más evidente en que se ha manifestado dicho cierre es mediante el aumento del pie de fuerza en zonas de frontera y la imposición de medidas judiciales en contra de los emigrantes colombianos como son el pasado judicial en Ecuador y la visa en Venezuela”. (López, 2007)

Lo anterior, se reafirma con la situación actual que se vive en la frontera colombo venezolana, a raíz de la decisión radical tomada por el presidente Maduro de cerrar por tiempo indefinido la frontera con Colombia motivado por los altos índices de violencia que se estaban registrando, y asimismo como una manera de brindar mejores condiciones económicas a los

ciudadanos venezolanos que viven en la región fronteriza.

El 20 de agosto de 2015 inició para la frontera una nueva historia, pues no solo se cerró la frontera si no que esta decisión estuvo acompañada de acciones tales como el desplazamiento de la población colombiana que estaba radicada en el Estado Táchira, lo cual llevó a separación de familias, desempleo, inasistencia estudiantil, cierre de oficinas, pérdida de ingresos del sector de transporte informal, crisis en Cúcuta y su zona metropolitana por el abastecimiento de combustible. Estas acciones iniciadas por el gobierno venezolano tuvieron consecuencias sociales, políticas y económicas en Colombia, debido a la poca capacidad del Estado colombiano para mitigar los efectos del cierre fronterizo, pues de acuerdo a cifras dadas por Oficina de Coordinación Humanitaria de Naciones Unidas en Colombia (OCHA) a siete días después del cierre de frontera habían 1.088 colombianos deportados o repatriados, dentro de los cuales habían 244 niños (OCHA, 2015). Por tal motivo fue necesario crear zonas especiales en Cúcuta para atender los refugiados, que denunciaron presuntos malos tratos por parte de la Guardia Nacional Bolivariana, según lo reportaron ante la Defensoría del Pueblo en Colombia (Velásquez, 2015).

Lo anterior fue generado en parte por razones tales como las siguientes, expuestas por el Defensor del Pueblo venezolano:

... en Venezuela viven más de seis millones de colombianos con los mismos derechos de los venezolanos, participando de todos los programas sociales que les corresponden a los venezolanos. Eso significa salud y educación que no han podido conseguir en su país. Igual pasa con el trabajo, hay varias generaciones de colombianos viviendo en nuestro país y les ha ido muy bien. Por lo tanto, decir que Venezuela en estos últimos 15 años ha maltratado a los colombianos, es una falacia, una mentira, es una consigna de propaganda negativa para atacar a Venezuela que la propia realidad desdice. (Aznárez, 2015)

Asimismo el Defensor del Pueblo venezolano afirma lo siguiente:

Estamos hablando de una de las fronteras más grandes entre países vecinos de toda Suramérica. Si se mide en kilómetros cuadrados es impresionante. Del lado colombiano no hay correspondencia en la seguridad porque más bien ha habido conveniencia. Ellos han legalizado el contrabando, los productos que entran de Venezuela hacia Colombia no son vistos como productos de tránsito ilegal sino inmediatamente según la ley, que auspició Uribe y que se mantiene ahora, son legalizados. Los llamados cambistas actúan al margen del Banco Central de Colombia porque legalmente ellos son autónomos y entonces fijan la variedad en relación al peso y al bolívar, y de allí sale el dólar negro que se fija desde Cúcuta para sabotear también nuestra moneda. (Aznárez, 2015)

La preocupación por parte de los Estados por la situación de la frontera no ha sido muy evidente, pues el gobierno colombiano no ha realizado ningún esfuerzo por mejorar la situación de Cúcuta, permitiendo que la corrupción dentro de las instituciones del Estado se ejerza sin algún tipo de sanción, para el gobierno colombiano la venta de productos de contrabando en las calles de la ciudad es algo normal y hace parte de la idiosincrasia de la región, para el gobierno es más fácil aceptar la informalidad que paso a paso se convierte en ilegalidad, que dar soluciones tangibles y permanentes que permitan el desarrollo de la ciudad, sin tener que recurrir al comercio informal e ilegal; por otra parte en Venezuela también se vive la corrupción de las instituciones, las cuales permiten el paso tanto de gasolina como de víveres, y en la región del Táchira la situación social y económica es igual de crítica a la del resto del país, pero sin la posibilidad de desplazarse hasta Cúcuta para cubrir sus necesidades básicas.

El cierre de frontera realizado en el año 2015, es el evento más representativo de las diferencias políticas de Venezuela y Colombia, pero han existido otro tipo de fricciones entre estos Estados, que le han ocasionado a la frontera disminución en sus condiciones de vida, debido a que los conflictos estatales son sufridos por la población fronteriza, y los gobiernos centrales parecen no darse cuenta. Un ejemplo claro de la posición del gobierno colombiano es

el decreto 4236 de 2004, en donde indica lo siguiente:

...en el departamento de Norte de Santander existe un grupo poblacional que históricamente ha tenido como medio de subsistencia la introducción de combustibles provenientes de la República Bolivariana de Venezuela al territorio nacional, sin el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para el efecto; actividad que, además de consecuencias graves sobre la distribución formal de combustibles y la seguridad de la misma, viene generando un negativo impacto social y económico para los municipios fronterizos del departamento, por cuanto no están recibiendo los recursos provenientes de la sobretasa y, además, se está causando un proceso de descomposición de su tejido social. (Decreto 4236, 2004)

Esto muestra que Colombia es consciente de los problemas que se generan en la frontera, pero en el mismo decreto no evidencia soluciones de fondo para la región, si no que al contrario acepta el contrabando, por lo cual se genera la inquietud de conocer las políticas públicas orientadas al mejoramiento de la frontera. De acuerdo a un estudio realizado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR):

la frontera colombo-venezolana es la más extensa entre todas de sur américa, manteniendo una gran importancia a nivel económico, social, político y militar para los dos países. Sin embargo, se ha caracterizado por la ausencia significativa del Estado, una gran militarización y reiterada y sistemática violación de los derechos humanos de la población que habita en ella. (Pedraza, 2005, p.6)

Al conocer la situación socio económica de la frontera, y la decisión de cierre unilateral de la frontera Cúcuta-Ureá/San Antonio, es preciso determinar ¿qué factores estatales inciden en la problemática social y económica existente en zona de frontera colombo-venezolana Cúcuta-Ureña/San Antonio?.

Objetivos

General

1. Identificar los factores estatales que inciden en la problemática social y económica existente en zona de frontera colombo-venezolana, Cúcuta-Ureña/San Antonio.

Específicos

1. Presentar las políticas públicas y su materialización en el desarrollo fronterizo, tanto en Colombia como en Venezuela, en las ciudades de Cúcuta-Ureña/San Antonio (2010-2016).
2. Determinar si la participación de Colombia y Venezuela en las organizaciones de integración regional contribuye a la solución de la problemática fronteriza en Cúcuta-Ureña/San Antonio.
3. Describir los efectos que han generado las políticas públicas de Colombia y de Venezuela en la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio.

Marco Teórico

Conceptualización frontera

Para conocer la problemática que se genera en torno a la frontera se realizará la conceptualización de este término y, a partir del concepto, entender la importancia de analizar la situación actual de la frontera colombo venezolana en Cúcuta-San Antonio/Ureña.

De acuerdo a Prescott (citado en Marcu, 2011):

Tradicionalmente, las fronteras se han definido como elementos materiales del paisaje, y se han percibido como líneas que separan las "estructuras del poder" del Estado soberano, que ofrecen oportunidades tanto para la cooperación como para la discordia. Sin embargo, las fronteras representan más que unas "marcas" de los límites de la soberanía estatal. (2011, p.84)

Otra definición dada es que “las fronteras nacionales cómo tales no existen. Son una creación artificial. No son producto de la naturaleza sino de la cultura” (MacClancy y Conill,1994, p. 51).

“La frontera se convierte en el marco dentro del cual vive la gente. Lo imaginado se vuelve real. En otras palabras, la forma que eligen las personas para separarse de los demás tiene un efecto reflexivo en su propia cultura” (MacClancy y Conill,1994, p. 52).

Y coincidiendo con la definición anterior “las fronteras pueden ser mentales e incluso características del ordenamiento espacial del universo particular de un actor individual. Asimismo, pueden ser sociales y consensuadas; compartidas por dos o más actores que interpretan de modo conjunto una característica territorial” (Douglas, 1994, p. 45).

Asimismo, la frontera se conceptúa cómo:

toda delimitación territorial física precisa, realizada por el ser humano, del espacio geográfico establecida por diversas causas-imposición, convenio, cesión, para ejercer en dicho espacio la soberanía, la autonomía o el simple gobierno local, es decir, para

que los políticos apliquen determinadas políticas públicas en el mismo y ejerzan las competencias propias de dicho ente territorial. Es preciso insistir en que, de una u otra manera, sean opresoras o libertadoras “todas las fronteras son artificiales: no hay realidades geopolíticas naturales”, aunque haya espacios geográficos delimitados por accidentes precisos: ríos, cadenas montañosas, litorales. Una frontera, por tanto, siempre implica algún elemento humano: la delimitación precisa, mediante separación estricta, de poblaciones humanas no necesariamente homogéneas en composición étnica. (Fernández, 2005, p. 63)

Por otra parte, Van Houtum y Van Naerssen, (citado en Marcu, 2011) hablan que:

[...] en la literatura sobre las migraciones, cuando se las considera, las fronteras suelen ser percibidas como límites estatales, líneas físicas y políticas que separan los territorios de los Estados. En esta condición, los límites se transforman en obstáculos y, por tanto, se crea una barrera de incompatibilidad entre las fronteras y las migraciones. Pero las fronteras tienen su gran influencia sobre los procesos migratorios y la movilidad. (Marcu, 2011, p. 85)

Conceptualización políticas públicas

Entendiendo cómo frontera el espacio físico delimitado para que el Estado ejerza las políticas públicas, se hace referencia a la definición de políticas públicas de acuerdo a lo planteado por Torres y Santander:

Las políticas públicas son reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales. (Torres y Sandander, 2013, p. 15)

De acuerdo a lo planeado por Lahera (2004):

El concepto de políticas públicas incluye tanto temas de gobierno como de Estado. Estas últimas son, en realidad, políticas de más de un gobierno, lo que plantea una especificidad política. También es posible considerar cómo políticas de estado aquellas que involucran al conjunto de los poderes del Estado en su diseño o ejecución. (Lahera, 2004, p. 10).

Las políticas públicas, de acuerdo a lo planteado por Ruiz (como se citó en Eulau y Prewitt, s.f), se define “como una decisión permanente caracterizada por una conducta

consistente y la repetitividad por parte tanto de aquellos que la elaboran como de aquellos que se atienen a ella".

Por otra parte, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, (SENPLANDES), la define de la siguiente manera:

una política pública es una directriz general que refleja la prioridad y voluntad política del gobierno para modificar una situación determinada. En la práctica, las políticas públicas funcionan como instrumentos que permiten al Estado garantizar los derechos humanos y ambientales, vinculando las necesidades sociales de corto plazo con una visión política a mediano y largo plazo, para así eliminar inequidades". (SENPLANDES, p. 6.)

Asimismo, se puede indicar que "las políticas son cursos de acción destinados a la solución de problemas, donde inclusive el no hacer nada es una acción que se tiene que tomar en consideración y poner en práctica o no" (Aguilar & Lima., 2009, p. 2).

Así las cosas, se puede concluir que son líneas de acción que determina un gobierno, que deben ser aplicadas en el tiempo, con una planeación y recursos asignados y que deben contribuir a la solución de problemas de la sociedad y no del gobernante, de esta forma las políticas públicas se convierten en políticas de Estado. Dentro de las políticas de estado se pueden encontrar lineamientos en materia fronteriza tanto internos como externos, por lo cual es interés de la presente investigación ahondar en los dos aspectos en Colombia y en Venezuela. De las políticas públicas nacen las Políticas de Estado:

que son aquellas políticas que forman parte de las estrategias centrales de un país, políticas que no varían a pesar del color partidario o ideológico de cada gobierno. Estas políticas públicas deberían concebirse no como producto de la exclusiva visión y decisión del gobierno de turno, sino como resultado de una interacción y búsqueda de consensos con actores políticos y sociales (partidos, sindicatos, cámaras gremiales, colegios profesionales, ONG) (Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario , s.f).

Por lo anterior se realizará un acercamiento a las políticas de estado de Colombia y Venezuela relacionadas con la frontera, para conocer si existe una planeación y ejecución

estructurada de las mismas y sí se busca el desarrollo continuo de la región fronteriza especialmente en Cúcuta-Ureña/San Antonio, de esta forma determinar el interés de cada uno de los Estados por la población que se ubica en la frontera, y la necesidad de que sea un tema relevante para las políticas de estado y no un tema que dependa de las prioridades del gobierno de turno.

Teoría de relaciones internacionales

Entre Colombia y Venezuela existe una frontera de 2.219 km, que requiere la intervención de cada uno de los Estados, es decir necesita de la realización y ejecución de políticas públicas que regulen y garanticen las relaciones fronterizas con normalidad, así como la integración de las regiones fronterizas con el interior del país. Empero, los últimos acontecimientos en la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio, deja ver un comportamiento por parte de los Estados que se podría enmarcar en la teoría de relaciones internacionales de neorrealismo, debido a que los postulados de esta corriente indican lo siguiente:

“Los estados –unidades racionales y autónomas– son los principales actores de la política internacional, el poder es la principal categoría analítica de la teoría, y la anarquía es la característica definitoria del sistema internacional” (Waltz, 1979, p. 88-90).

La Teoría Neorrealista o del Realismo Estructural se centra en que el comportamiento de los actores está determinado por el sistema; es decir, la forma en que los actores actúan está determinada por las restricciones u oportunidades que el sistema confiere (Gilpin, 1981, p. 26). Tanto Gilpin como Waltz plantean que las relaciones internacionales se dan según las capacidades de los Estados para desenvolverse en el sistema, indican que todos los Estados tienen los mismos requerimientos, pero poseen diferentes maneras de ejecutarlas.

Se afirma un comportamiento neorrealista, porque no existe una actitud de cooperación o diálogo entre Venezuela y Colombia para tratar los temas comunes en la frontera, a pesar de la participación conjunta en diferentes escenarios internacionales, y de la posibilidad de trabajar conjuntamente a través de la cooperación para la resolución de los problemas fronterizos, la decisión de cierre unilateral de la frontera permite apreciar que no existe interés en trabajar unidos para la solución de la problemática en común.

De igual forma de acuerdo a lo planteado por Siedschlag autor neorrealista el multilateralismo no se da en su totalidad porque los Estados independientemente de su tamaño y capacidad siempre tienen la incertidumbre de cómo actuarán los otros. (Witker, 2009).

La integración regional y la frontera

Así las cosas, es necesario definir la palabra integración, la cual se puede dar en términos económicos y políticos, de acuerdo lo planteado por Vaitos (1979):

El proceso de integración económica es un fenómeno social que se produce en situaciones concretas y que, en consecuencia, beneficia o perjudica a intereses económicos y políticos específicos. Más aún, la integración económica no surge en forma espontánea en cualquier marco económico, sino que es promovida por realidades económicas específicas y estructurada por actores socioeconómicos y políticos, para obtener objetivos particulares o proteger determinados intereses. (Vaitos, 1979, p. 36)

De igual forma indica que:

Existen varias definiciones o significados atribuidos a la integración económica, que se relacionan básicamente con los siguientes criterios: a) la movilidad de factores, productos y servicios, así como la movilidad social; b) la identidad o la similitud de los estímulos económicos provenientes de las políticas (arancelaria, fiscal, monetaria, etcétera), y también la similitud de reacciones (en cuanto a intensidad y forma) de los actores económicos; c) los aspectos institucionales de las entidades "supranacionales", y d) el uso colectivo del poder en las relaciones con el resto del mundo. (Vaitos, 1979, p. 39)

La integración siempre llevará a una convergencia política y económica, pues cuando los Estados realizan acuerdos de integración se desarrollan las cuatro libertades básicas, a saber: libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales, y por lo tanto una determinada arquitectura institucional supranacional. (Casanueva, 2002, p. 13)

Como consecuencia de la integración fronteriza, que permite la libre circulación de las personas y de bienes, se ha forjado en la frontera Cúcuta – San Antonio/Ureña un sin número de problemas sociales y económicos, que llevan a los Estados a estar en posiciones diferentes para afrontar la crisis.

Las fronteras tienen un papel muy importante en la integración regional, lo cual ha sido expuesto por Jesús Machuca, quien considera que los procesos de regionalización se están dando, tanto en relación externa como dentro de las fronteras nacionales. Las demarcaciones nacionales formales han dejado de corresponder, punto por punto, con la propia regionalización: lo externo se internaliza y lo interno (regional de cada país) se externaliza, determinando que una región pueda adquirir perfil propio y significativo con una especificidad que no la hace depender totalmente del Estado-nación. (Álvarez, Giacalone y Sandoval, 2010, p. 5)

La cooperación en la región se enmarca en el concepto de cooperación sur-sur la cual está caracterizada por la no interferencia en asuntos internos; la mayor sensibilidad a contextos específicos; la igualdad entre países socios; el respeto de su independencia y a la soberanía nacional; la promoción de la autosuficiencia; la diversificación de ideas, abordajes y métodos de cooperación; la ausencia de condicionalidades explícitas; la preferencia por el empleo de recursos locales que genera elementos más amplios de apropiación (...) la adaptación a las prioridades nacionales; la preservación de la diversidad y la identidad cultural y entre muchos otros atributos, su menor coste y mayor impacto. (Ayllón, 2009, p. 48)

Una vez descrita la integración y la cooperación, se entiende que la decisión del presidente de Venezuela Nicolás Maduro, no procede de acuerdo a las tendencias regionales de integración y cooperación, ya que con la decisión de cerrar la frontera colombo venezolana, no da importancia a la cooperación para la solución de problemas comunes en la frontera, muy por el contrario con esta decisión permite enmarcar esta acción bajo los preceptos de la teoría de relaciones exteriores conocida como el neorrealismo.

Se plantea el neorrealismo como teoría para enmarcar el comportamiento de Venezuela considerando que la respuesta del presidente Maduro a los problemas sociales y económicos de la frontera, no permite una armonía en las relaciones con Colombia, y se puede leer como una firme intención de desafiar a su país vecino. Por lo tanto, se considera que las decisiones radicales y la imposición del Estado venezolano bajo el supuesto del interés nacional, para garantizar la seguridad de su soberanía y de los ciudadanos, son acciones típicas de la corriente del neorrealismo.

Si se consideran otras teorías de las relaciones internacionales como por ejemplo el liberalismo que está enraizado en la teoría política liberal desarrollada, sobre todo a partir del siglo XVII, por pensadores de diferentes campos disciplinarios, principalmente los de la filosofía política y la economía política, no se podría relacionar la decisión de Venezuela con esta teoría considerando que según los autores más representativos de esta corriente como Immanuel Kant, John Locke, David Hume, Jeremy Bentham, Adam Smith, Richard Cobden, James Madison y Thomas Jefferson el liberalismo se podría resumir en tres puntos (Salomón, 2002):

- a) la idea de que las relaciones internacionales avanzan hacia una situación de mayor libertad, paz, prosperidad y progreso;
 - b) la transformación en las relaciones internacionales está desencadenada por un proceso de modernización desencadenado por los avances científicos, y reforzada por la revolución intelectual del liberalismo;
 - c) a partir de esos supuestos, el liberalismo insiste en la necesidad de promover la cooperación internacional para avanzar en el objetivo de paz, bienestar y justicia.
- (Salomón, 2002, p. 5)

Al conocer los preceptos del liberalismo se puede interpretar que no es posible alienar el cierre de la frontera con esta corriente, pues no se está recurriendo a la cooperación para el manejo de la zona fronteriza, si no por el contrario se están limitando las posibilidades de intercambio comercial y laboral de las personas que habitan en esta zona, considerando que el aislacionismo regional es la mejor solución para los conflictos de la frontera.

La ausencia del liberalismo en la política exterior de Venezuela se plantea desde la óptica de la integración por importantes analistas de América Latina, con la siguiente afirmación:

La participación de las regiones caribeñas venezolanas en la promoción del nuevo regionalismo caribeño no ha sido relevante, y el interés de las autoridades locales se ha visto disminuido por la poca autonomía de que disponen para iniciar propuestas de integración o cooperación por cuenta propia. (Álvarez et al, 2010, p. 6).

Igualmente, estos analistas plantean que:

[...] a pesar de las limitaciones que la normativa constitucional impone a las regiones nacionales en cuanto a su actuación internacional, los gobiernos de las entidades federales con costa caribeña deberían imitar a sus homólogos de regiones fronterizas con Colombia y establecer mecanismos para intensificar sus relaciones directas con sus vecinos caribeños. (Álvarez et al, 2010, p. 6)

Como se menciona anteriormente, las posibilidades de cooperación para mitigar el impacto del crimen en la frontera no se ven como una posible opción entre Venezuela y Colombia, pero tampoco se ve el interés del gobierno colombiano por desarrollar políticas públicas en torno a la frontera, que sean de fondo y que generen un impacto positivo en la ciudad.

Capítulo 1

Políticas públicas de Colombia y Venezuela para el desarrollo fronterizo

Al revisar la situación específica de Cúcuta/Ureña-San Antonio, se encuentra que coincide más con la definición de frontera dada por el Coronel Holdich (citado en Lois & Cairo, 2011) quien indica que las fronteras “debían ser barreras, que cuando no son geográficas y naturales deben ser artificiales y tan fuertes como el dispositivo militar pueda hacerlas”, ya que en esta definición no se observa el interés de garantizar a la población fronteriza el desarrollo y crecimiento, sino que es vista como algo aislado donde con sólo la existencia del poder duro es suficiente, argumentos que coinciden con la decisión del cierre de frontera realizada por parte del gobierno venezolano.

Asimismo, en la zona de frontera en mención cabe mencionar la siguiente posición:

Las zonas de frontera en la actualidad, son espacios de interacción con dinámicas propias que hacen que las necesidades de sus habitantes no estén de la mano de las necesidades de los países a los que guardan lealtad, por lo que el asunto de la realidad fronteriza corresponde a un espacio analítico diferente al de las relaciones de los países en la frontera. (García, 2014, p. 21)

De acuerdo a la interpretación dada por García a las zonas de frontera en la actualidad, al concepto dado Fernández (2005), quién definió la frontera como un espacio geográfico que permite la aplicación de políticas públicas y el ejercicio de la soberanía, demandando entonces el accionar del Estado para la realización y ejecución de estas políticas públicas, no solo en torno a la delimitación geográfica si no a acciones que permitan garantizar la seguridad de la población, y al desarrollo de la presente investigación, se realiza la verificación de las políticas públicas existentes en cada país con referencia al área de frontera y la incidencia de las mismas en la frontera colombo-venezolana (Cúcuta-Ureña/San Antonio).

1.1. Políticas de Estado vigentes en Colombia para el desarrollo de la frontera Cúcuta-Ureña, Villa del Rosario – San Antonio 2010-2016.

Al realizar una revisión de la normatividad vigente se observa que las acciones más recientes que ha realizado el Estado colombiano para contribuir con el desarrollo de la frontera colombo-venezolana (Cúcuta-Ureña–San Antonio 2010-2016) se encuentran consignadas en el documento del Departamento Nacional de Planeación, Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3805 de 2014, pero es importante aclarar que las bases del CONPES nacen en la Constitución Política de 1991 dentro de sus artículos 289 y 337, los cuales establecen las siguientes consideraciones para las zonas de frontera:

Artículo 289. Por mandato de la ley, los departamentos y municipios ubicados en zonas fronterizas podrán adelantar directamente con la entidad territorial limítrofe del país vecino, de igual nivel, programas de cooperación e integración, dirigidos a fomentar el desarrollo comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente. (Const., 1991, art. 289).

“Artículo 337. La Ley podrá establecer para las zonas de frontera, terrestres y marítimas, normas especiales en materias económicas y sociales tendientes a promover su desarrollo” (Const., 1991, art. 337).

A través del artículo No. 289 de la Constitución Nacional el Estado colombiano le da atribuciones a los gobernantes de los departamentos y municipios fronterizos para que generen relaciones con los gobernantes del país vecino de igual nivel que permitan contribuir con el desarrollo de la frontera, lo que es importante porque da la posibilidad que desde la misma región fronteriza se realicen esfuerzos para mejorar las condiciones, asimismo mediante el artículo No. 337 de la Constitución Nacional permite la creación de normas especiales para la frontera, dando herramientas en estos dos artículos para que se tomen decisiones estructurales

que permitan el desarrollo de la frontera y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Después de lo estipulado en la Constitución Nacional para el direccionamiento fronterizo, se encuentra la ley 191 de 1995 la cual definió las zonas de frontera como:

“Aquellos municipios, corregimientos especiales de los Departamentos Fronterizos, colindantes con los límites de la República de Colombia, y aquéllos en cuyas actividades económicas y sociales se advierte la influencia directa del fenómeno fronterizo” (Ley 191, 1995).

Mientras que la Corte Constitucional de Colombia en sentencia C-076 de 1997 definió las zonas de frontera como:

Aquellos lugares donde sus habitantes viven una realidad diferente a la de los demás sectores nacionales, en virtud de la vecindad con los países limítrofes, lo cual influye notablemente en sus actividades culturales, el intercambio de bienes y servicios, la circulación de personas y vehículos y genera por las circunstancias mencionadas, la libre circulación de monedas con la incidencia que ello conlleva en la economía regional. (Corte Constitucional de Colombia, C-076, 1997).

Del mismo modo, en la Ley 191 se dictaron diferentes disposiciones en pro del mejoramiento de las zonas de frontera, y se indicó que era necesario dar un trato diferencial a cada región fronteriza, debido a que las condiciones sociales, políticas, económicas varían en cada región y se crea la Consejería Presidencial de Fronteras y la estampilla Pro Desarrollo Fronterizo (Ley 191, 1995).

En Norte de Santander esta estampilla representa uno de los pocos medios para obtener recursos, ya que resulta muy difícil la captación de recursos a través de los impuestos, por los altos índices de contrabando, de acuerdo con lo reportado por el Departamento de Planeación estos recursos son repartidos de la siguiente manera: 30% en vías secundarias y terciarias; 30% para el desarrollo agropecuario y rural; 25% en educación superior e infraestructura y el 15% en agua potable y preservación del medio ambiente. (Fernández, 2014, p. 43)

Con el Decreto 1182 de 1999 se facultó al Ministerio de Relaciones Exteriores para que realizara el manejo y la administración del tema fronterizo.

En el año 2001 se determinaron las zonas especiales económicas de exportación a través de la ley 677, en donde se dieron condiciones legales especiales, para la promoción, desarrollo y ejecución de procesos de producción de bienes y servicios para exportación en 4 municipios dentro de los cuales se encuentra Cúcuta. Igualmente, en el año 2001 se firmó la Decisión 501 de la Comunidad Andina en donde se decide la creación de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) y la cual en su artículo 4 contiene lo siguiente: “Las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) se establecen con la finalidad de generar condiciones óptimas para el desarrollo fronterizo sostenible y para la integración fronteriza entre los Países Miembros de la Comunidad Andina”.

Por otra parte, el Estado colombiano cuenta con otros mecanismos para regular y contribuir con el desarrollo de la frontera tales como la Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIIDEF) la cual fue creada en el año 2001 y constituye el órgano articulador interinstitucional en función del desarrollo fronterizo (Cancillería, s.f.).

Igualmente, se cuenta con la Comisión Presidencial Negociadora y los comités territoriales fronterizos que son un espacio de concertación que sirve de órgano consultivo y asesor del gobierno territorial para la definición de las políticas de integración y desarrollo fronterizo, así como para la construcción de la visión de integración y desarrollo desde las potencialidades, expectativas, debilidades y necesidades de las Zonas de Frontera (Dirección del Desarrollo Territorial, s.f.); y las comisiones de vecindad e integración fronteriza.

En general la normatividad existente para el manejo y administración de las zonas fronterizas reflejan decisiones centralizadas, las cuales han sido creadas como consecuencia de

las políticas de estado y el interés de los gobiernos de turno de tratar de orientar esfuerzos para el manejo de las fronteras, pero no se evidencia un trabajo específico que atienda necesidades explícitas de cada zona fronteriza de forma estructural, por ejemplo para la frontera colombo-venezolana Cúcuta-Ureña/San Antonio, se han creado diferentes decretos que han surgido en su mayoría como políticas reactivas que buscan solucionar una situación coyuntural, y no persiguen unos objetivos estratégicos.

En el año 2010 se sancionó el decreto 2693 de 2010 Ministerio De Hacienda y Crédito Público por el cual se declaró el Estado de Emergencia Social el 27 de julio, también se sancionó el decreto 2694, por el cual se adoptaron medidas tributarias transitorias para estimular la actividad económica en los municipios que limitan con la República Bolivariana de Venezuela, este decreto tuvo validez por 120 días y excluía del impuesto de las ventas a los alimentos, el calzado, las confecciones, los materiales de construcción y los electrodomésticos, asimismo se creó el decreto 2695 en donde se dictaron disposiciones especiales. En el 2014 se sancionó el Decreto 753 de 2014 que declaró la existencia de Zonas Francas Permanentes Especiales en el área metropolitana de Cúcuta en el departamento Norte de Santander.

A pesar de la existencia de normatividad, no hay un esfuerzo real que permita la implementación y ejecución de la misma. Aunque existe una consciencia de la diferencia que hay en cada una de las zonas fronterizas no se ha dado un trato diferencial para cada una de estas zonas. Si se analiza la legislatura existente para la frontera colombo-venezolana (Cúcuta-Ureña/San Antonio), se puede apreciar que las únicas intervenciones que se han hecho en materia de normatividad, diferente a las otras zonas fronterizas del país, han surgido como consecuencia de los problemas generados con Venezuela, y son decretos que rigen temporalmente y permiten que Cúcuta mejore un poco sus condiciones sociales y económicas,

pero no contribuyen directamente para la realización de cambios de fondo que le representen a los habitantes de Cúcuta y Villa del Rosario un incremento en sus condiciones precarias de vida.

Esto se complementa con lo plasmado en el documento CONPES 3805 de 2014 Prosperidad Para las Fronteras de Colombia, en donde indican:

Se cuenta con la expedición de los Decretos Ley 2693, 2694 y 2695 de 2010 a partir de la Declaratoria del Estado de Emergencia Económica. La declaratoria de emergencia económica tenía como fundamento la ruptura de relaciones con la República Bolivariana de Venezuela y los decretos antes referidos adoptaban medidas transitorias para los municipios en la frontera Colombo-Venezolana para afrontar la crisis económica generada por este hecho. (CONPES 3805, 2014, p. 11)

Este documento CONPES es lo más reciente que existe en Colombia sobre políticas públicas con respecto a la frontera y cuyo objetivo principal es sentar las bases de una política pública de prosperidad para las fronteras, fomentando su desarrollo sostenible con base en el pleno aprovechamiento de sus potencialidades endógenas y tiene como objetivos específicos los siguientes:

1. Fortalecer la institucionalidad del Gobierno Nacional y las entidades territoriales para la gestión del desarrollo, la integración fronteriza y la soberanía nacional.
2. Reducir las brechas socioeconómicas de los territorios fronterizos con relación al resto del país.
3. Promover condiciones que permitan el crecimiento sostenible de las regiones de frontera.
4. Integrar los territorios fronterizos entre sí, con la nación y países vecinos.

5. Fortalecer la identidad, la cosmovisión y la organización social y política de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y rom. (CONPES 3805, 2014, p. 51)

De acuerdo a información contenida en el Conpes 3805 de 2014 a pesar de todos los esfuerzos en materia normativa realizada por el Estado colombiano a 2014 la tasa de desempleo en los departamentos fronterizos era mayor cinco puntos porcentuales frente a la media nacional, y la tasa de informalidad en el empleo ascendió al 80%, lo que representó un veinte por ciento más que el promedio nacional.

Con respecto a indicadores sociales, los municipios fronterizos tenían un promedio de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de 52,81% y los departamentos fronterizos uno de 47,75%, cuando el promedio nacional era de 27,78%. Esta situación era aún más dramática cuando se observaba que el NBI rural en los departamentos fronterizos era de 66,3%, mientras el nacional era de 42,8% (CONPES 3805, 2014, p. 20).











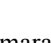
De otra parte, la información del CONPES 3805 indica que:

[...] en tres de los trece departamentos fronterizos (Norte de Santander, Putumayo y Nariño) se localiza el 60% de los cultivos ilícitos censados en el país. Además, el censo de cultivos ilícitos de 2012 registró una disminución nacional de cultivo de coca que contrasta con el aumento en zonas específicas, tales como el extremo sur de Nariño hacia la frontera con Ecuador y el nororiente de Norte de Santander cerca de la frontera con Venezuela. Esta problemática aumenta los niveles de corrupción, debilita la insuficiente institucionalidad local y los procesos democráticos locales y regionales, y potencia el control de grupos al margen de la ley. (CONPES 3805, 2014, p. 40)

El CONPES 3805 plantea inicialmente un resumen de lo débiles que han sido las acciones del Estado en la frontera, ya que las condiciones de la frontera son desfavorables respecto a la de las regiones del interior del país, y si se enfoca concretamente en la situación social y económica de Cúcuta, los resultados podrían ser más desfavorables, pues de acuerdo

al informe entregado por la Cámara de Comercio de Cúcuta a 2016 el empleo y la actividad económica tuvo una baja muy representativa.

Figura 1
Impacto en la percepción de los sectores, cámara de comercio de Cúcuta.

SECTORES	EMPLEO		VENTAS		PRODUCCIÓN		EXPORTACIONES	
	Variación	Valor	Variación	Valor	Variación	Valor	Variación	Valor
Minero 	↓	-51,4%	↓	-47,2%	↓	-10%	↓	-48,6%
Comercio 	↓	-33,4%	↓	-25%	↓	-58,3%	N/A	N/A
Alojamiento 	↓	-10%	↓	-4,2%	↓	-56%	N/A	N/A
Logística 	↓	88%	↓	No. reg	↓	No. reg	↓	No. reg
Transporte 	⇒	(+/-)5%	↓	-90%	↓	-90%	N/A	N/A
Manufacturas 	⇒	(+/-)5%	↓	-10%	↓	-10%	↓	-79%
Construcción 	⇒	(+/-)5%	⇒	(+/-)5%	⇒	(+/-)5%	N/A	N/A
Salud 	⇒	(+/-)5%	⇒	-5%	⇒	(+/-)5%	N/A	N/A
Supermercados 	⇒	(+/-)5%	↑	200%	↑	200%	N/A	N/A
Agro 	↑	(+/-)30%	↑	(+/-)26%	↑	(+/-)26%	↑	120%
Estaciones de servicio 	↑	160%	↑	300%	↑	300%	N/A	N/A

Fuente: Cámara de Comercio de Cúcuta – Cierre de la Frontera con Venezuela

Los datos mencionados anteriormente, fueron arrojados después de la implementación de una serie de decretos en el año 2015, que consideró el gobierno necesarios para aliviar la situación del departamento Norte de Santander y los cuales una vez más, obedecieron a la crisis con Venezuela y no a la generación de políticas planificadas y estructuradas en el tiempo, los decretos mencionados fueron generados después de presentarse el cierre de frontera ordenado por parte del presidente venezolano Nicolás Maduro. Se inició con el Decreto 1770 del 7 de septiembre de 2015, el cual declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por 30 días a partir de la entrada en vigencia a los municipios fronterizos y posterior se crearon los siguientes decretos:

Tabla 1
Decretos generados por cierre de frontera

NOMBRE	FECHA	OBJETO
Decreto 1771	7 de septiembre de 2015	El cual dio autorizaciones para dar un mejor trato a la población que ha sufrido deportaciones, expulsiones, repatriaciones de Venezuela.
Decreto 1772	7 de septiembre de 2015	El cual exceptúa los requisitos de apostilla o legalización de documentos públicos expedidos en el extranjero y presentados para la obtención de permiso de ingreso al país.
Decreto 1818	15 de septiembre de 2015	Por medio del cual se da un tratamiento especial a algunos bienes con el fin de disminuir los precios al consumidor final.
Decreto 1819	15 de septiembre de 2015	Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de vivienda para hacer frente a la emergencia económica, social y ecológica declarada en parte del territorio nacional.
Decreto 1820	15 de septiembre de 2015	Por medio del cual se dictan disposiciones para incentivar la generación de empleo y de esta forma contribuir a mejorar las condiciones de la población afectada.
Decreto 1821	15 de septiembre de 2015	Por medio del cual se incentiva el desarrollo empresarial y la inversión en materia de turismo.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a información de los decretos en mención.

Sin embargo, a pesar de la creación del CONPES 3805 y la expedición de los decretos previamente mencionados, la situación de la población de Cúcuta y su área metropolitana no ha cambiado, de acuerdo a información reportada por la Cámara de Comercio de Cúcuta “Impacto por Sectores Económicos”, los problemas que existen en la frontera han ocasionado lo siguiente:

Tabla 2
Impacto por sectores económicos

SECTOR	IMPACTO
CARBÓN	En el sector del carbón hay 6.000 toneladas represadas por día hacia Venezuela, exportar por Colombia cuesta de 18-20 USD más, las pérdidas estimadas por exportaciones son de USD 3.800.000, es insuficiente el cupo de ACPM para abastecer la demanda de 1.280.000 galones/mes.
CERÁMICA	En el sector de la cerámica el 69% de las exportaciones son hacia Venezuela y se estiman pérdidas mensuales de USD 1.116.312 por exportaciones hacia

	Venezuela.
TURISMO	En el sector turismo el 13% de las ventas son mercado venezolano, paquetes turísticos a Margarita representa más del 50% de las ventas para las agencias de viajes.
COMERCIO	En el sector comercio hubo un 35% menos de tráfico en los principales centros comerciales, las ventas se disminuyeron aproximadamente en un 16%, aunque la disminución del contrabando evidencio el favorecimiento del mercado local.
CONSUMO	Se observó la reducción de la capacidad de compra, baja liquidez y disminución del consumo de los habitantes del Área Metropolitana de Cúcuta

Fuente: Cámara de Comercio de Cúcuta – Informe de gestión 2015

En los primeros meses del 2016, de acuerdo a lo expresado por la Asociación de Carboneros de Norte de Santander, “sólo se habían renovado contrato a 1.300 empleados directos, de 4.000 que se habían registrado en enero de 2015” y “en empleos indirectos (servicios, transporte y proveedores), el sector a 2016 tenía vinculados a 4.550 personas, cuando en enero de 2015 tenía 14.000, según cálculos aproximados de la Asociación de Carboneros de Norte de Santander (Sánchez, 2016).

La situación actual de Cúcuta es desfavorable y es innegable que no ha existido una presencia fuerte y permanente del Estado, aunque no concuerde con lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país” 2014-2018, el cual contiene los objetivos del gobierno y su plan de acción, en este documento se encuentra claramente definida la necesidad existente y las tareas que se deben ejecutar para mejorar la situación social y económica de Cúcuta, como se relaciona a continuación:

La propuesta de focalización contemplará los esfuerzos de intervención que desde la Nación se han venido desarrollando, tales como los territorios de consolidación y el fortalecimiento de la presencia del Estado en los territorios de frontera. En este sentido, el Gobierno Nacional –en la implementación de la política integral de fronteras– le dará una especial atención a la ciudad de Cúcuta, su área metropolitana y el Norte de Santander, para mitigar la situación de crisis que ha venido afrontando. Para ello,

efectuará las inversiones y acciones necesarias para impulsar el desarrollo de proyectos, y buscará equiparar su índice de desempleo al nacional –menor a 2 dígitos–. (Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018, p. 820)

De acuerdo a la información reportada por la Cámara de Comercio de Cúcuta a 2016, y al reporte del Departamento Administrativo Estadística Nacional (DANE) en enero de 2017, es evidente que no se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo, pues el desempleo en Cúcuta llegó al 15,4% de la población, mientras que el promedio nacional se encuentra en 9,2% (DANE, 2017).

De igual forma los representantes de diferentes sectores en el departamento con sus pronunciamientos permiten evidenciar que los esfuerzos del Estado, hasta el momento realizados en favor de la zona fronteriza no han sido suficientes, por tal motivo han hecho exigencias al gobierno nacional de la necesidad de plantear políticas estructuradas y planeadas para el desarrollo y crecimiento de esta zona fronteriza. Un ejemplo claro es el presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Cúcuta quién expresó que Cúcuta requiere urgentemente “la concesión de vías 4G, como la de Cúcuta-Ocaña” y la “conexión al sistema de gasoducto central, lo que le daría confiabilidad y abundancia de gas a la región” (Vargas, 2015). De otra parte, el diario El País, realizó una publicación en diciembre de 2016 en donde daba a conocer solicitudes del alcalde de Cúcuta, quién expresó lo siguiente “Colombia tiene que tomar medidas. Los que ingresen al país lo tienen que hacer con una reglamentación, así como nosotros lo hacemos y cumplimos cuando entramos a Venezuela”, y también por parte del presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio “necesitamos un plan de inversión real, no más planes de choque. La región requiere un plan real, con recursos, no estamos buscando reducciones del IVA ni créditos Bancóldex, porque, aunque sirven no solucionan la situación” (El país, 2016).

De igual forma la presidenta de Fenalco, Gladys Navarro quien de acuerdo a lo reportado por el Portafolio admitió que habían temas estructurales que no se habían dado:

“todo es incierto. Seguimos dependiendo de los venezolanos”. Fue un año perdido, no solo porque no se hizo la tarea respecto a medidas estructurales para cambiar la vocación de desarrollo de la ciudad, sino que tampoco se trabajó en las condiciones que motivaron el cierre de la frontera: el contrabando y la inseguridad continuaron. Como se puede comprobar en los cerca de cuatro millones de galones de gasolina de contrabando que todavía entran a la región y las cerca de 50 toneladas de carne, de las 80 que consume la ciudad diariamente. (Vargas, 2016)

De esta forma se aprecia que se requiere mayor compromiso e importancia por parte del gobierno de Colombia para dar un trato justo a la población de Norte de Santander, especialmente a los cucuteños, que han tenido que sufrir las consecuencias de las diferencias que existen entre los dos Estados.

1.2. Políticas de estado vigentes en Venezuela para el desarrollo de la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio

La República Bolivariana de Venezuela dentro de su Constitución Nacional define que la responsabilidad de los espacios fronterizos es del Estado:

Artículo 15. El Estado tiene la responsabilidad de establecer una política integral en los espacios fronterizos terrestres, insulares y marítimos, preservando la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa, la identidad nacional, la diversidad y el ambiente, de acuerdo con el desarrollo cultural, económico, social y la integración. Atendiendo la naturaleza propia de cada región fronteriza a través de asignaciones económicas especiales, una ley orgánica de fronteras determinará las obligaciones y objetivos de esta responsabilidad. (Const., 1999. Art. 15)

Asimismo, en el artículo 156 establece como competencia del Poder Público Nacional en su numeral 30 lo siguiente: “El manejo de la política de fronteras con una visión integral del país, que permita la presencia de la venezolanidad y el mantenimiento territorial y la soberanía en esos espacios” (Const., 1999, art. 156).

Por otra parte, en su artículo 327 estipula que:

Artículo 327. La atención de las fronteras es prioritaria en el cumplimiento y aplicación de los principios de seguridad de la Nación. A tal efecto, se establece una franja de seguridad de fronteras cuya amplitud, regímenes especiales en lo económico y social, poblamiento y utilización serán regulados por la ley, protegiendo de manera expresa los parques nacionales, el hábitat de los pueblos indígenas allí asentados y demás áreas bajo régimen de administración especial. (Const., 1999, art. 327)

Como se puede observar Venezuela incluye desde su Constitución lineamientos referentes al tema fronterizo igual que Colombia, y desde ella establece una posición central para el manejo y toma de decisiones; de otra parte este país cuenta con la Ley Orgánica de Frontera publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.210, el 30 de diciembre de 2015, esta ley tiene por objeto:

[...]regular los términos de aplicación de la política integral del Estado en los espacios fronterizos terrestres, insulares, acuáticos y aéreos de la República Bolivariana de Venezuela, preservando, garantizando, defendiendo y ejerciendo, la soberanía, la seguridad, la defensa, el desarrollo integral, la integridad territorial, la identidad nacional, la diversidad y el ambiente, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes. (Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras, 2015)

La Ley Orgánica de Fronteras da instrucciones de las responsabilidades que tiene cada órgano para el cumplimiento de la misma, pero adicional en su artículo 20 ratifica que las relaciones internacionales de Venezuela dependen de la decisión central y que los gobernadores locales no tienen autorizaciones para realizar gestiones con sus símiles en la frontera, pues en este artículo se expresa lo siguiente:

Artículo 20. Queda prohibido a los gobernadores, alcaldes, las autoridades únicas de las regiones fronterizas y cualquier otra autoridad fronteriza, negociar o suscribir acuerdos y convenios con ninguna autoridad de otros países, previa autorización del Ministerio con competencia en relaciones exteriores. La celebración de reuniones con autoridades de los países vecinos, queda sujeta a la autorización del Ejecutivo Nacional, y deberá estar coordinada por el Ministerio con competencia en relaciones exteriores. (Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras, 2015)

La normatividad venezolana es muy clara en las responsabilidades de la frontera, y de acuerdo a su Constitución Nacional y a la Ley Orgánica, difiere de las prácticas internacionales de la mayoría de los Estados, que permiten que los gobiernos locales tengan mayor participación en los asuntos internacionales (Álvarez, et al. (s.f)). Lo cual podría representar para Venezuela una dificultad para el manejo de sus asuntos internacionales, pero también se podría afirmar que estas políticas van ligadas al establecimiento del Plan de la Patria “Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019”, en donde Venezuela plantea sus políticas en todos los sectores para llevar a cabo la transformación total de su sociedad basada en los preceptos de socialismo, y dentro de este plan plantea en materia fronteriza en su objetivo no. 1, objetivos estratégicos y generales 1.6.1.2 lo siguiente: “Incrementar la actividad operativa cívico-militar en las fronteras para la defensa de nuestro territorio, a fin de controlar y neutralizar el crimen transnacional, así como la acción de grupos generadores de violencia” (Plan de la Patria, 2013, p. 46).

Igualmente, en su objetivo No. 2.5.5.14 plantean: “Mantener y reforzar la lucha frontal contra la producción, tráfico y consumo ilícito de drogas, legitimación de capitales y delincuencia organizada, considerados asuntos de seguridad de Estado, de conformidad con las leyes nacionales, convenios, acuerdos y tratados internacionales” (Plan de la Patria, 2013, p. 68).

En su objetivo 3.3 Ampliar y conformar el poderío militar para la defensa de la Patria, plantean: 3.3.1.4. “Reforzar los vínculos de integración de nuestra Patria con países hermanos para compartir capacidades y conocimientos en función del vivir bien de nuestro pueblo” (Plan de la Patria, 2013, p. 82). Al revisar la normativa de Venezuela se aprecia que su

ideología política influye en su comportamiento en la frontera, y se acerca al planteamiento realizado por Tini al afirmar que:

Las características del régimen político pueden conducir a diferencias importantes en las políticas exteriores. Esta relación causal puede resultar relativamente obvia cuando se refiere a regímenes de naturaleza muy diversa, como en el caso de uno autoritario y otro democrático, no solo en términos de política exterior sino también entendiendo una relación bilateral. (Tini, 2005, p. 3)

Esta autora continúa afirmando que la política exterior está condicionada por el régimen político, puesto que es fruto de un conjunto de interacciones, que se llevan a cabo de acuerdo con unas reglas, estructuras y valores que emanan de él (Tini, 2005, p. 3).

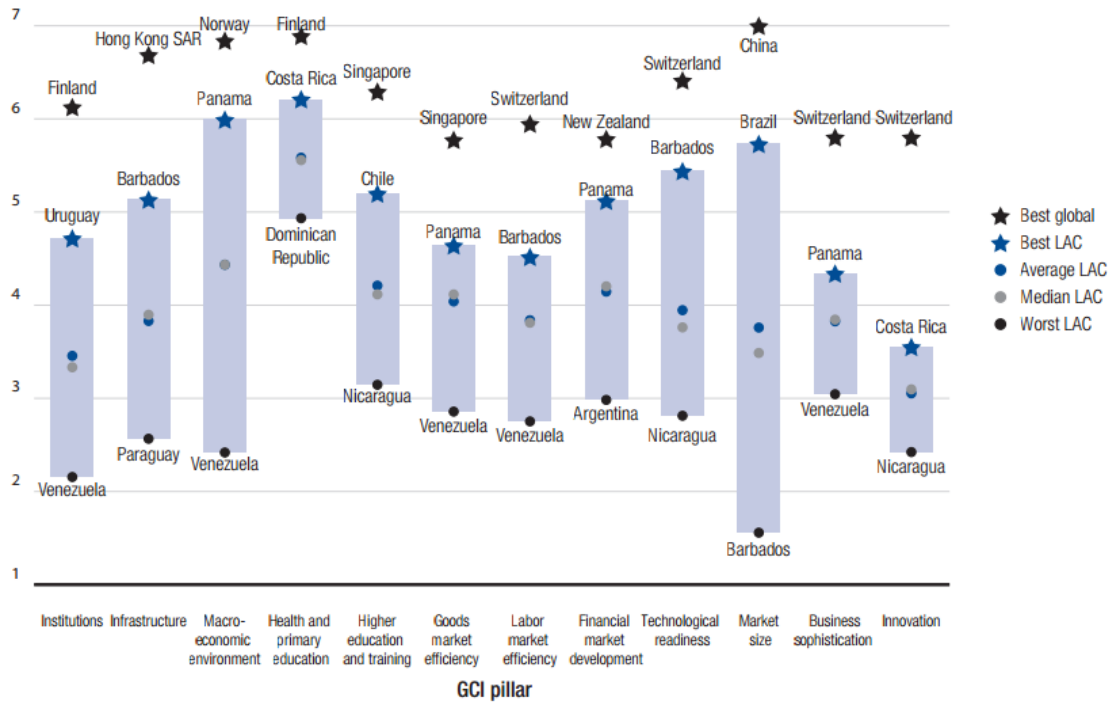
Este planteamiento refuerza la teoría del comportamiento de Venezuela en la frontera con Colombia, pues el Estado venezolano sustenta su decisión de cierre de la frontera en el interés de combatir la delincuencia y el crimen transnacional, y estos preceptos hacen parte del Plan para la Patria, aunque en este mismo plan hacen mención de la necesidad de trabajar con los países hermanos para garantizar el buen vivir, pero ha sido claro que no existe intención de trabajar conjuntamente para la solución de los conflictos de la frontera.

Otro aspecto importante y que se debe considerar en las políticas públicas de la República Bolivariana es el plasmado en su Constitución Política en su artículo No. 14 “La ley establecerá un régimen jurídico especial para aquellos territorios que por libre determinación de sus habitantes y con aceptación de la Asamblea Nacional, se incorporen al de la República” (Const. 1999, art. 14). Dentro de este artículo se deja abierta la posibilidad de modificar sus territorios y anexar población, por lo cual las zonas de frontera deben estar siempre atentas a las acciones de Venezuela, que aunque específicamente en la frontera con Colombia en Cúcuta-Ureña-San Antonio tiene una posición no amigable, este artículo permite conocer su deseo de expansión, que puede materializarse en cualquier momento.

Actualmente no es posible encontrar cifras estadísticas de la realidad de la población fronteriza de Venezuela en el Estado Táchira, para comparar el impacto de las políticas públicas de la frontera contra la calidad de vida de la población, pero de acuerdo con los reportes que hacen medios reconocidos sobre la situación económica y social de Venezuela, se relaciona la situación del país con lo que se está viviendo en estos municipios. De acuerdo a encuesta realizada por la Universidad Católica Andrés Bello, encuesta sobre condiciones de vida en Venezuela, publicada en el mes de febrero de 2016 se muestra que la pobreza en Venezuela ha ido incrementando los dos últimos años, ya que en el año 2014 había un 48% de hogares pobres, en el año 2015 se incrementó a un 73% de hogares pobres y en 2016 la cifra aumentó a un 81.8% de hogares pobres (España, 2016).

Asimismo, el Reporte de Competencia Global 2016-2017, muestra entre 138 países a Venezuela en el puesto 130, mientras que Colombia se encuentra en el puesto número 61, en este reporte evalúan, entre otros, 12 aspectos: Instituciones, Infraestructura, Ambiente macroeconómico, Salud y Educación, Eficiencia en el mercado, Eficiencia laboral del mercado, Tecnología, Tamaño del mercado, Sofisticación de los Negocios e Innovación, Venezuela ocupa el último lugar en América Latina en 5 de estos pilares, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Figura 2
Rango de los 12 pilares en América Latina y el Caribe



Fuente: The Global Competitiveness Report 2016–2017

Este informe demuestra que en Venezuela no se han implementado medidas que contribuyan en el mejoramiento de sus Instituciones en lo referente a seguridad y transparencia, lo cual es muy congruente con lo que sucede en la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio debido a lo expuesto en el año 2015 pocos meses después del cierre de la frontera por parte de la presidenta de la Cámara de Comercio de San Antonio quién indicó “que pese a los anuncios gubernamentales, los habitantes de estas poblaciones padecen ahora más que nunca de escasez, desempleo e inseguridad” (Cardozo, 2015).

En el ambiente macroeconómico se observa en esta evaluación que Venezuela no ha gestionado políticas que cooperen para incentivar la industria y el comercio, ya que las condiciones que ofrece para generar empresa y las leyes existentes en contra del monopolio y

aranceles no resultan favorables para la inversión de acuerdo al reporte global de competencias, lo cual ha sido uno de los factores que más ha incidido en el desmejoramiento de las condiciones de vida de la población de Ureña y San Antonio después del cierre de la frontera, de acuerdo a lo expresado por el presidente de Fedecámaras Táchira, Daniel Aguilar:

Por causa del cierre, la afectación ha sido general para comerciantes, industriales, ganaderos, productores agropecuarios, pero sobre todo para las personas que dependen del empleo diario, porque al cerrarse las empresas, el nivel de desempleo en San Antonio y Ureña puede estar alcanzando 80 por ciento. (Cardozo, 2016)

Así las cosas, el cierre de frontera ha producido las mismas consecuencias en San Antonio y Ureña, pues el desempleo y la inseguridad reinan en la zona fronteriza, de acuerdo a lo indicado por el ex presidente de Fedecámaras Táchira, José Rozo: “Hoy en el lado fronterizo, entre San Antonio y Ureña, más de 15 mil personas quedaron sin empleo” (El diario de los andes, s.f.). Del mismo modo el actual presidente de Fedecámara afirmó: “El cierre de la frontera binacional no ha mejorado nada, sino que se presta para vandalismo y corrupción, en la que incurren algunos funcionarios públicos y representantes del Gobierno, como lo manifiestan los habitantes de San Antonio y Ureña”. (Cardozo, 2016)

1.3. Comparación de las políticas públicas fronterizas de Colombia y Venezuela, y su enfoque neorrealista

Tabla 3
Comparación normatividad

Colombia	Venezuela
Constitución Política: Da libertad a los departamentos y municipios ubicados en zonas fronterizas para adelantar directamente con la entidad territorial limítrofe del país vecino, de igual nivel acuerdos de cooperación, integración.	Constitución Política: deposita únicamente en el gobierno central las relaciones fronterizas.
Ley 191 de 1995: Da disposiciones para mejorar las condiciones de la frontera, indica la importancia de	Ley Orgánica de Fronteras de 2015

tratar a cada región fronteriza de manera diferente.	
Decretos: Se generan diferentes disposiciones para atacar situaciones coyunturales.	La política venezolana para el caso de fronteras es de largo plazo. No solo está plasmada en la Constitución y su ley de fronteras, sino que también está considerada en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2013-2019.
Documento CONPES 3805	
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Patria: Objeto implementar el socialismo
Fuente: Elaboración propia	

Una vez observadas las diferencias que existen entre las políticas públicas fronterizas de Colombia y Venezuela, es preciso recordar lo planteado por Waltz:

Cada Estado llega a ciertas políticas y decide las acciones según sus propios procesos internos, pero estas decisiones están modeladas por la presencia misma de otros Estados, así como por las interacciones con ellos. Cuándo y cómo las fuerzas internas hallan una expresión externa, si es que lo hacen, no puede ser explicado en términos de las partes interactuantes si la situación en la que interactúan y actúa las limita, impidiéndoles algunas acciones, disponiéndolas a otras, y afecta los resultados de esas interacciones. (Waltz, 1979, p. 99)

Desde este concepto se enmarca la situación en la frontera colombo-venezolana, ya que cada Estado tiene su forma de regular y actuar en la frontera, pero estas acciones ejercen una expresión externa muy fuerte, como lo es el caso de cierre de frontera en Cúcuta-Ureña/San Antonio. Por tanto, el comportamiento de Colombia y Venezuela con respecto a la frontera se puede expresar en términos del neorrealismo debido a que es el Estado la unidad central que interactúa en el sistema y de acuerdo a sus capacidades genera influencia en el sistema internacional, como lo hizo Venezuela que tomó unilateralmente la decisión de cierre de frontera, y esta acción tuvo eco en los colombianos y desestabilizó al pueblo cucuteño.

Continuando con Waltz, para el neorrealismo “un sistema está compuesto por una estructura y por unidades interactuantes. La estructura es el componente sistémico que hace posible pensar en el sistema como un todo”. (Waltz, 1979, p. 122)

Al analizarse la estructura de cada unidad internamente se encuentra que “una estructura política doméstica es definida, primero, según el principio que la ordena; segundo, por la especificación de las funciones de las unidades formalmente diferenciada; y tercero, por la distribución de capacidades entre esas unidades” (Waltz, 1979, p. 123). Si vemos las estructuras domésticas de Colombia y Venezuela con respecto a la frontera se fundamentan en las normas, pero la aplicación y el enfoque de cada país da a las mismas difiere, de otra parte, Venezuela desea tener un posicionamiento en la región, mientras que Colombia solo evidencia esfuerzos de integración para el desarrollo y crecimiento económico. Empero, a pesar de la diferencia en la utilización de sus medios, los resultados en la frontera colombo-venezolana Cúcuta-Ureña/San Antonio son iguales, si se ve la problemática social de la población, el desempleo y el crimen que se vive en la frontera.

Capítulo 2

Participación de Colombia y Venezuela en la región y el impacto en la frontera

Venezuela y Colombia demuestran un comportamiento económico y político con características diferentes, pero que generan resultados similares, como es el caso económico y social en la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio, de esta forma se puede relacionar el planteamiento del neorrealismo con estos dos Estados cuando indica que “los Estados son semejantes con respecto a las tareas con las que se enfrentan, pero no en sus capacidades de desarrollar esas tareas. Las diferencias son de capacidad, no de función” (Waltz, 1979, p. 144).

2.1 La integración regional y el neorrealismo

América Latina es una región en donde gran parte de los Estados que la conforman comparten el mismo lenguaje, y la idiosincrasia de no creer que unidos pueden obtener una mayor participación en la esfera internacional (Dallanegra, 2009, p. 38).

Desde la época de la independencia Simón Bolívar tenía el sueño de unir la región de América y de cara al sistema internacional, tener mayor capacidad y fortaleza, para participar en éste, su deseo de ver en “América la nación más grande del mundo” (Guzmán, 2011, p. 61).

La historia de América, con referencia a la integración, parece no ser favorable, en los años 1820 hasta 1839, se trató de conformar un solo Estado con la participación de Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú, Venezuela, pero la existencia de intereses de poder por parte de la población perteneciente a cada una de las naciones, no permitió el éxito de esta unión.

Según Dallanegra (2009), el comportamiento de América Latina en general, muestra que durante años ha buscado la unión, pero nunca ha sido concretada, pues los Estados que

integran esta región tienen comportamientos aislados, cada Estado por temor de ser desaparecido, actúa de forma independiente y busca más bien desarrollarse solo, sin considerar la importancia de las alianzas, y esto es precisamente lo que sucede en la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio, pues del deseo de Venezuela de demostrar su poder, no consideró la cooperación como medio para solucionar la problemática de seguridad de la frontera, sino que al contrario tomó un comportamiento radical e individual, que tuvo impacto en el sistema internacional, y que se enmarca en los tres principios dados por Waltz (1979) en su teoría:

- El sistema internacional se desarrolla en una anarquía
- El poder es lo más importante para el sistema internacional
- Los recursos con que desarrollar ese poder es lo que más importa.

Se contextualiza el comportamiento de estos dos Estados en la región en materia de integración para identificar si dentro de sus intereses regionales han considerado beneficios para sus fronteras, observar si existe una participación de las Instituciones supranacional regionales en la solución de la problemática que existe en la frontera colombo-venezolana (Cúcuta-Ureña/San Antonio) y conocer las acciones binacionales a favor de solucionar dicha problemática.

Colombia y Venezuela, a pesar de compartir una frontera de 2.219 km, han tenido percepciones muy diferentes de cómo ingresar o convertirse en un actor relevante en el sistema internacional, ratificando de esta forma los planteamientos dados por el neorrealismo de Waltz (1979) “la diferencia entre las unidades son las capacidades”. De igual forma para el “neorrealismo la institucionalidad multilateral no es un esfuerzo voluntarista cooperativo, donde todos ganan, ni un ejemplo excelso de un supuesto espíritu de comitas gentium. Es un espacio donde los actores (los Estados) buscan, diplomacia mediante, obtener beneficios

nacionales relativos” (Witker, 2009, p. 29).

La mayoría de las integraciones en las que han participado Colombia y Venezuela obedecen a los intereses económicos que posee cada país y a la necesidad de ampliar sus mercados para incrementar su productividad. Los Estados siempre están en busca de mejorar sus economías, tal como lo expresa Urrutia:

En el mundo actual, en que las posibilidades de interrelación entre los actores interesados en incrementar su bienestar está evolucionando en un proceso de aceleración y expansión progresivo, cobra especial validez el concepto que asegura que la relación existente entre la economía y la política, es recíproca: por una parte, la política determina la estructura de la actividad económica y la canaliza según su poder; por otra, el proceso económico redistribuye la riqueza y el poder; o sea, transforma el poder tanto en forma nacional como internacional. (Urrutia, s.f).

Este planteamiento describe la naturaleza de los acuerdos de integración en América Latina, en los cuales participa Colombia y Venezuela, Estados que a pesar de la cercanía geográfica y comercial han demostrado en los últimos años que tienen diferencias, y lo anterior describe la naturaleza de los acuerdos debido a que los acuerdos actuales en su gran mayoría tienen un enfoque económico, que en el fondo buscan un bien político. Referente al tema Urrutia interpreta lo siguiente:

[...] la política, al determinar principalmente la estructura de la actividad económica, canalizándola en diferentes direcciones con el fin de satisfacer los intereses de los grupos dominantes, hace que el ejercicio del poder, en todas sus formas, sea un factor determinante en la naturaleza del sistema económico. Asimismo, el proceso económico tiende a redistribuir el poder y los bienes por sí mismo; es decir, transforma las relaciones de poder entre los grupos, lo cual lleva a una transformación del sistema político, dando lugar a una nueva estructura de relaciones económicas. (Urrutia, s.f).

Lo anterior afirma que se busca el poder a través de lo económico, por tanto se podría decir que la integración en América Latina no obedece a intenciones estatales de buscar un equilibrio en la región, un gana a gana, si no al interés de cada Estado de obtener sus propios beneficios, se puede hablar específicamente de Venezuela con su iniciativa de Alianza

Bolivariana para los pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA TPC), en donde busca la integración regional pero sobre todo el liderazgo político en la región, por lo cual hace uso de sus recursos naturales como fuente de aceptación.

2.2. Acuerdos de integración regional con participación conjunta

Existe una participación activa de los dos Estados en la región y conjunta en diversos acuerdos regionales, bajo los cuales se puede visualizar qué importancia se ha dado al tema fronterizo y específicamente a la situación que se vive en Cúcuta-Ureña/San Antonio.

A continuación, se relacionan los acuerdos de integración en los cuales Colombia y Venezuela participan conjuntamente.

Tabla 4

Acuerdos regionales con participación de Colombia y Venezuela

NOMBRE	INTERESES	PAÍSES QUE LO INTEGRAN
La Comunidad del Caribe (CARICOM) 04-07-1973	Económicos	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Monserrat, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam, y Trinidad y Tobago. Estados observadores: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Botsuana, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Chile, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, India, Israel, Italia, Japón, México, Portugal, Reino Unido, Singapur, Sudáfrica, Turquía, Unión Europea y Venezuela. Colombia es Estado Observador desde 1994
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) 12-08-1980	Económicos	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
Conferencia Iberoamericana 18, 19 – 07 - 1991	Políticos	Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y

		Venezuela.
Asociación de Estados del Caribe (AEC) 24 de julio de 1994	Consulta, concertación y cooperación.	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Grupo CARICOM</u>: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam y Trinidad y Tobago. • <u>Grupo de los Tres</u>: Colombia, México y Venezuela. • <u>Grupo Centroamérica</u>: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. • <u>Países No Agrupados</u>: Cuba, Panamá y República Dominicana.
Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) 23-05-2008	Políticos, sociales, económicos	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.
Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – Unión Europea (CELAC) 2011	Políticos y sociales	<p>Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.</p> <p>Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia; Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.</p>

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a información consultada en Cancillería de Colombia - mecanismos de concertación e integración regionales.

En los acuerdos de integración regional que participan conjuntamente Colombia y Venezuela no existe un interés específico por la frontera, pero por ejemplo en los mecanismos

de integración AEC, UNASUR y CELAC, de acuerdo a lo expuesto en la página de cancillería de Colombia son un espacio que permiten el diálogo político y la concertación en temas de interés para todos los Estados miembros, por tal motivo podrían haber sido espacios utilizados para contribuir con la toma de decisiones acertadas entre Venezuela y Colombia en el manejo de la problemática presentada en la frontera entre estos dos Estados, específicamente en Cúcuta-Ureña/San Antonio.

Igualmente, Venezuela y Colombia participan en otros mecanismos internacionales entre los cuales se encuentran el Foro de Cooperación de América Latina y Asia del Este (FOCALAE) y la Organización de Estados Americanos (OEA), los cuales fueron utilizados por los dos países para tratar la problemática de la frontera, el FOCALAE sirvió como escenario para el diálogo entre las cancilleres de Venezuela y Colombia el 21 de agosto de 2015, pocos días después del cierre de la frontera y para dar inicio a una serie de reuniones en pro de la problemática fronteriza (Telesur, 2015). Mientras que la OEA fue contemplada por Colombia como medio de atención para buscar ayuda que permitiera mitigar el impacto del cierre de la frontera y la deportación masiva de colombianos, para lo cual acudió el 31 de agosto de 2015, pero de acuerdo a la votación efectuada en la OEA no se contó con el apoyo necesario para tener la intervención de esta Organización, lo cual no es coherente con los propósitos de la OEA dentro de los cuales se encuentran “prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros” y “procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos” (OEA, s.f.).

A su vez, al no brindar la OEA respaldo a Colombia se paralizó también las acciones que se estaban realizando ante la Unasur, ya que los países que no apoyaron la participación

de la OEA en esta problemática y que pertenecen a Unasur, afirmaban que era un asunto que podían manejar los dos Estados sin intervención de ningún otro actor. De otra parte es importante considerar la influencia que ejerce Venezuela en la región a través del ALBA, ya que gracias a la gestión que realiza entre los países que integran esta Alianza, aseguró el apoyo de los mismos ante la ONU, en donde Colombia requería 24 votos para que se aprobara la intervención de la ONU.

Estas situaciones sirven para ratificar el planteamiento del neorrealismo que ve al Estado como el actor principal en el sistema internacional, y que busca poder, pues con estos hechos se observa que Venezuela ejerce su influencia económica con los países del ALBA y a pesar de la existencia de instituciones supranacionales el Estado siempre tendrá mayor relevancia en el sistema internacional. De esta forma el concepto de integración dado por Rojas se aleja de la realidad:

La integración es un medio para alcanzar metas políticas, económicas, sociales y culturales. Es un camino que debería posibilitar que mejoren las condiciones para la inserción internacional, para ampliar y consolidar el desarrollo otorgándole sustentabilidad, a la vez que mejora el bienestar de la población y consolida la estabilidad y la paz. (Rojas, 2012).

Una vez conocido el comportamiento de Colombia y Venezuela en la región, se identifica el siglo XXI como el punto de inicio de las divergencias radicales de estos dos países, las cuales se han mantenido hasta la actualidad y han contribuido a la crisis en la frontera colombo-venezolana; también se puede mencionar que el funcionamiento de Colombia y Venezuela en el escenario internacional, se realiza bajo el precepto del neorrealismo que considera que el estado es el eje central del sistema internacional, lo cual ha sido expresado por Rojas de la siguiente manera:

En América Latina y el Caribe, es posible señalar que existe consenso en relevar y

promover un mayor rol regulador del Estado para combatir la pobreza y para mantener los equilibrios macroeconómicos. Pero existen dificultades para concordar acuerdos supranacionales vinculantes que faciliten de manera eficiente el comercio, la inversión y la asociación productiva. (Rojas, 2012).

Tal como lo menciona Rojas (2012), la integración es un instrumento que permite a los Estados obtener algunos beneficios, los cuales no han sido conseguidos en la región y particularmente por Colombia y Venezuela, pues a pesar de tener la intención de participar activamente en acuerdos de integración internacional, su pensamiento individualista y de querer sobresalir no permite que estos acuerdos surjan como se espera, y por otra parte no encuentran las herramientas necesarias dentro de estos acuerdos para la solución de problemas fronterizos, como sucedió con la OEA. Comparar, 2006 (citado en Medina, 2009) indica que “todos los países que se agrupan en bloques o en integraciones regionales siguen preservando su actuar e identidad nacional y de igual forma actúan en el escenario internacional, sin pretender ceder su autonomía, aunque en ocasiones esto es inevitable por presiones de orden público, económico y social” (Medina, 2009, p. 4).

De este modo, se refuerza uno de los principios del neorrealismo, pues la integración de los Estados y las normas que emanan del sistema internacional, no tienen efecto cuando un Estado no tiene interés, ni intención de aplicarlas, colocando su supremacía y su capacidad de decisión por encima de la opinión y las tendencias del sistema internacional, asimismo el hecho que de las instituciones supranacionales de la región, no tengan la capacidad de contrarrestar las acciones de un Estado, deja clarificar que Waltz acierta cuando coloca al Estado como la unidad principal del sistema internacional.

2.3. Acuerdos binacionales orientados al desarrollo de la frontera

Ahora bien, entendiendo que el asunto fronterizo en Cúcuta-Ureña/San Antonio se concentra solo en las capacidades de Colombia y Venezuela, se hace referencia a los diálogos y acuerdos que se han desarrollado entre estos países después del cierre de frontera para buscar mecanismos que contribuyan a la normalización de la situación en la frontera. Estos diálogos y encuentros han sido soportados a través del trabajo conjunto que se ha realizado entre los dos países desde años anteriores; en temas relacionados con la seguridad, por ejemplo, desde el año 2012 los ministros de Defensa de Venezuela y Colombia suscribieron acuerdos para fortalecer la seguridad en la frontera. Se convino conformar un sistema de información binacional para la seguridad y defensa en la línea fronteriza y, desarrollar un sistema de monitoreo de cultivos ilícitos en la zona de frontera (Hernández, 2012).

De igual manera, en agosto de 2014 se creó el Centro Conjunto Binacional de Comando y Control (CEBOC) para la lucha contra el contrabando en la frontera, y de acuerdo a los resultados publicados a julio de 2015 por el comité del CEBOC “en la zona de frontera, especialmente lo referente a Norte de Santander, desde que se puso en marcha en CEBOC, habían sido aprehendidos 43.500 millones de pesos” (Noticucuta3, 2015).

El 19 de agosto de 2015 con la toma de decisión del presidente Maduro del cierre unilateral de la frontera, se debilitaron las relaciones entre los dos Estados, pero se incrementó la necesidad de buscar el diálogo bilateral para solucionar la problemática en la frontera. Considerando que esta decisión fue tomada por el presidente de Venezuela debido a los altos índices de delincuencia y de inseguridad que existen en la frontera, se generaron reuniones y diversos encuentros que permitieron que en el año 2016 a casi un año del cierre de la frontera se activara el Centro Binacional Contra el Crimen Organizado Transnacional, asimismo se

realizaron acuerdos para tener un mayor control migratorio y poder realizar la apertura de la frontera de forma gradual, aunque es importante resaltar que estas acciones se realizaron después que en el mes de julio de 2016 los venezolanos cruzaran la frontera hacia Colombia sin importar el cierre de la misma, en busca de alimentos y medicamentos, lo cual fue registrado en los diversos medios de comunicación de Colombia.

El 9 agosto de 2016 los gobernadores del Estado Táchira y Norte de Santander “realizaron mesas de trabajo para buscar impulsar medidas que enfrentaran de forma efectiva al narcotráfico, el contrabando y la delincuencia organizada en la frontera entre las naciones suramericanas” (Telesur, 2016). Asimismo, el 11 de agosto se efectuó una reunión entre el presidente Maduro y el presidente Santos y el 13 de agosto fue activada la frontera dando paso peatonal normal.

Los esfuerzos por normalizar la situación fronteriza entre los dos Estados continuaron, y el 19 de agosto se efectuó una reunión en Caracas con la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, para trabajar sobre el comercio de productos de la canasta básica y de útiles escolares, así como la tasa de cambio y la forma de pago, las zonas especiales de frontera y el contrabando (El Portafolio, 2016).

A pesar de encontrarse abiertos los canales para el diálogo, el día 13 de diciembre de 2016 nuevamente se anunció, por parte del presidente Nicolás Maduro, el cierre de frontera, esta vez justificada en una medida para mejorar la economía de Venezuela que de acuerdo a las declaraciones del presidente Maduro, estaba siendo afectada por las mafias colombianas que utilizaban los billetes de 100 bolívares para falsificar dólares y para atentar contra el sistema financiero de Venezuela. Ante esta medida Colombia reaccionó y tras conversaciones

de los dos presidentes, el día 20 de diciembre se permitió nuevamente el paso peatonal. Ante los constantes cambios en la relación binacional que sufre la población fronteriza debido a las decisiones del gobierno central existen diversos llamados a los gobiernos nacionales para que tomen medidas trascendentales en la frontera, en Colombia por ejemplo la defensoría del pueblo ante la inseguridad y delincuencia que existe en Cúcuta, solicita al gobierno la generación de empleo tanto para los colombianos como para las personas que están llegando desde Venezuela (El Tiempo, 2016).

Al revisar el sistema internacional y la influencia del mismo en la situación que se presenta en Cúcuta-Ureña/San Antonio, se aprecia una clara posición de no intervención en estos asuntos por parte de los países de la región que comparten la participación en diferentes organizaciones regionales, y esta posición se debe a la influencia de Venezuela sobre los países con los cuales tiene acuerdos de integración en donde Colombia no participa, y que se refleja en los escenarios comunes, como por ejemplo en la OEA y la UNASUR, en donde las decisiones que se toman favorecen a Venezuela. De otra parte se ve la clara intención por parte de Venezuela y Colombia de generar espacios que permitan discutir y buscar alternativas para mejorar la situación en la frontera, pero no se ven resultados óptimos para la población fronteriza que específicamente en Cúcuta esta azotada por la delincuencia y el desempleo.

Capítulo 3

Impacto de las políticas públicas de Colombia y de Venezuela en la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio

Al realizarse una revisión de políticas públicas de Colombia y Venezuela, tanto internas como externas a favor de la frontera y específicamente la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio, se pudo observar que la divergencia de posiciones y pensamiento político han generado diferencias muy representativas entre los dos Estados, que afectan directamente a la población de la frontera.

Esto se puede afirmar al revisar los acontecimientos y la posición de cada país frente a temas particulares, para lo cual en la presente investigación se toman eventos protagonizados por estos Estados desde el 2006 hasta el 2016 como referencia.

3.1. Políticas públicas de Colombia que impactan la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio

- En el año 2006 Colombia en búsqueda de la ampliación de sus mercados y afianzar sus relaciones con Estados Unidos, suscribió el tratado de libre comercio (TLC) con el país en mención, lo que ocasionó que Venezuela tomara la decisión de retirarse de la Comunidad Andina, debido a que tanto Colombia como Perú suscribían tratados de libre comercio con Estados Unidos, dando mejor trato al país del norte que a los países integrantes de la Comunidad Andina. Al Venezuela tomar la decisión de retirarse de la CAN impactó directamente a la población cucuteña, ya que perdió los beneficios que incentivaban el comercio, adicional perdió la posibilidad de utilizar la Comunidad Andina como medio de gestación de los procesos de transformación, que contribuyen a mejorar la situación en la

frontera, teniendo en cuenta que la CAN a través de su decisión No. 501 trabaja por la integración fronteriza cuyo objetivo central es:

[...] crear y ofrecer alternativas que permitan elaborar y poner en práctica políticas de desarrollo con sentido global, nacional, local y/o fronterizo, buscando potenciar a largo plazo el desarrollo auto sostenido y las características endógenas de cada una de las áreas de frontera (Jiménez, 2014).

Es claro que Colombia no tuvo en cuenta el riesgo de generar el TLC con Estados Unidos, y reaccionó frente a la respuesta de Venezuela gestionando un nuevo acuerdo para no afectar en gran medida al comercio de Cúcuta, pero de acuerdo a las cifras que se muestran más adelante, con el retiro de Venezuela de la CAN, el área de frontera y el comercio legal no pudo continuar con la dinámica comercial de la misma manera. En el 2011 tan pronto quedó sin efecto lo pactado en la CAN, se dio inicio a la firma del acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial AAPN28 entre los dos países, el cual entró en funcionamiento en el 2012, pero el nuevo acuerdo comercial no fue elaborado con las mismas ventajas que se obtenían a través de la CAN. Algunos expertos consideraron que “hubo razones políticas y económicas de fondo que dificultaron el acuerdo. Venezuela estaba empeñada en una política de sustitución de importaciones y en una mayor intervención del gobierno en la economía, mientras que Colombia le apostaba más al libre comercio” (Salazar, 2011).

- En el año 2008 Colombia en el desarrollo de su conflicto interno, tomó la decisión de efectuar una operación militar para neutralizar un importante blanco terrorista, para lo cual sobrevoló y bombardeó territorio ecuatoriano, consiguiendo inmediatamente que Venezuela tomara una posición radical y de no aceptación por haber invadido el territorio ecuatoriano. Esto trajo

consigo consecuencias en la frontera, ya que fue militarizada y la relación comercial inició a disminuir.

- En el 2010 el presidente Álvaro Uribe presentó ante el Consejo de Seguridad de la Organización de Estados Americanos pruebas de la presencia de grupos guerrilleros en territorio venezolano, lo cual volvió a generar fricción con Venezuela, e inmediatamente los indicadores, evidenciaron las consecuencias de las constantes diferencias entre los dos Estados en la frontera de Cúcuta, pues las exportaciones de productos no tradicionales de Cúcuta se redujeron en un 40% y la ciudad inició a presentar las cifras más altas de desempleo de los últimos años.

Colombia en los años 2000 encaminó sus políticas domésticas en el desarrollo del conflicto interno que estaba viviendo debido a la existencia de grupos narcoterroristas, dentro del ejercicio de estas políticas y la lucha frontal contra los grupos, se obtuvieron resultados secundarios, relacionados con la migración de la población colombiana hacia otros Estados, especialmente hacia Venezuela, y esta población fue afectada nuevamente cuando Venezuela tomó la decisión del cierre unilateral de la frontera y deportación de los colombianos.

Como se mencionó en el primer capítulo, las políticas domésticas de Colombia con respecto a la frontera no han generado un impacto positivo en la ciudad de Cúcuta, se cuenta con normatividad y existe la intención del Estado en trabajar por esta región, pero no se materializa y Cúcuta continúa manteniendo índices de desempleo con dos cifras, ubicándose en la tercera ciudad a nivel nacional de acuerdo a lo reportado por el DANE con mayor desempleo, adicional se generan estrategias de seguridad para combatir la delincuencia que se ha incrementado en los últimos años en la ciudad, pero tampoco se ven los resultados, ya que de acuerdo a cifras reportadas por la Policía Nacional de la Metropolitana de Cúcuta, “en el 2015

se presentaron 177 homicidios, mientras que en el mismo periodo del año 2016 la cifra ya iba en 276 homicidios, lo que representó por lo menos 100 asesinatos más” (Juan, 2017).

Las relaciones entre Colombia y Venezuela continúan siendo sometidas a constantes diferencias, generadas en parte por el conflicto interno de Colombia, que posee en Norte de Santander una gran presencia de grupos al margen de la ley, sumado a la dependencia económica de la población cucuteña de Venezuela y a las constantes fluctuaciones de la economía del vecino país que impactan directamente en la región fronteriza y generan una reducción en la relación comercial.

3.2. Políticas públicas de Venezuela que impactan la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio

- La política doméstica de Venezuela que subsidia los productos de la canasta familiar y el combustible, incrementa el contrabando en la región, y al mismo tiempo incentiva la permeabilización de las organizaciones de control de la frontera, aumentando la corrupción al lado y lado de la frontera, ya que permiten el tráfico de productos subsidiados.
- La tasa de cambio que maneja Venezuela genera consecuencias negativas para la frontera cucuteña debido a que incentiva la informalidad, de acuerdo a lo expuesto por la presidenta ejecutiva de la cámara Colombo Venezolana Magdalena Pardo Venezuela:

[...] sigue manteniendo tres tasas de cambio oficiales más la paralela, es decir cuatro, habrá mayor restricción en el acceso a las divisas por parte del sector productivo venezolano, aún más que en el 2014. Por lo tanto, los negocios con las empresas venezolanas serán más difíciles, la desconfianza para exportar hacia ese país continuará y se requerirá que estas empresas posean dólares en el extranjero para asegurar el pago de las operaciones de comercio. (Dinero, 2015)

- Venezuela en el cumplimiento de lo estipulado en el Plan para la Patria, defiende su territorio fronterizo y en el 2015 ordena el cierre de la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio.

3.3. Cierre de la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio en el año 2015

Siguiendo con la revisión histórica de las relaciones de Colombia y Venezuela, se observa cómo las decisiones nacionales fueron incidiendo poco a poco en la situación actual de la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio y fue llevando a la crisis más grande que se ha identificado en toda la historia de relaciones entre estos dos países, ocasionada por una decisión unilateral de cierre de la frontera del Estado Táchira y posterior a todas las zonas fronterizas con Colombia.

El cierre de frontera se dio el 20 de agosto de 2015, con el anuncio del presidente Nicolás Maduro de realizar una ofensiva para acabar con el crimen y el contrabando que se concentra en la frontera con Colombia, inicialmente por 72 horas y posterior decidió continuar con un cierre indefinido (El Tiempo, 2015). Esta decisión, según argumentó el gobierno venezolano se tomó por la necesidad de garantizar la seguridad de su población. Con estas acciones se dio cumplimiento con el desarrollo de lo planteado en el Plan para la Patria, el cual contempla “incrementar la actividad operativa cívico-militar en las fronteras para la defensa de nuestro territorio, a fin de controlar y neutralizar el crimen transnacional, así como la acción de grupos generadores de violencia”, por lo cual se ve que hay una relación en la planeación de las políticas públicas con las acciones que se desarrollan en la frontera.

Dos días después del anuncio del cierre de la Frontera, el presidente venezolano realizó un nuevo anuncio ordenando la implementación de un Estado de excepción por 60 días en cinco de los municipios del estado Táchira, fronterizo con Colombia (Bolívar, Ureña, Junín, Libertad e Independencia). “Según sus palabras, tomó esta decisión "obligado por las circunstancias" derivadas del "ataque masivo" del miércoles en la zona fronteriza del Táchira” (20minutos, 2015).

Por otra parte, desde Colombia el presidente Santos organizó una comisión asesora y después de reunirse con esta comisión para determinar la postura frente a Venezuela, le exigió al gobierno del presidente Nicolás Maduro respeto y trato digno a todos los colombianos, desde el más humilde al más poderoso, desde el más cercano al Gobierno hasta aquellos que lo critican ferozmente (Semana, 2015).

Santos también informó que el gobierno colombiano seguirá ayudando en la lucha contra el contrabando y las bandas criminales, pero exigió corresponsabilidad del gobierno de Venezuela, pues aseguró que el delito está a lado y lado de la frontera (Semana, 2015).

Los inconvenientes que han surgido en la frontera pueden en ocasiones ser motivados por los intereses y las percepciones políticas tan diferentes que tienen los gobiernos, y esto genera ciertos enfrentamientos, que coincide con lo indicado por Gómez:

La idea de superioridad obstaculiza entonces la formación de bloques regionales integrados. Pues si bien es cierto que algunos pueblos han logrado a través de la historia demostrar su capacidad de afrontar mejor los cambios políticos y económicos, también es cierto que la ausencia de solidaridad entre naciones se ha convertido en un arma destructora, pues nos ha convertido en islas incapaces de crecer y de aprovechar la riqueza que nos ofrece el fenómeno de la globalización. (Gómez, 2013)

A pesar de los esfuerzos diplomáticos por parte de Colombia y la opinión de diversas instituciones internacionales sobre la situación en Cúcuta-Ureña/San Antonio, no hubo una persuasión directa en el gobierno venezolano, demostrando que es el Estado la máxima autoridad para llevar a cabo las relaciones internacionales.

El cierre de frontera continuo, y solo fue desafiado por la multitud venezolana que no podía continuar en su crítica situación, y esto fue registrado en los noticieros nacionales, mostrando como el 5 de julio de 2016, unas 500 mujeres forzaron el cruce al romper un

cordón militar para adquirir en Cúcuta productos como arroz, harina o papel higiénico. (Bluradio, 2016).

En agosto de 2016 a seis días de cumplirse un año del cierre de la frontera y después de diversos acercamientos entre los dos Estados, se tomó la decisión de abrir la frontera dando paso peatonal a la población, esto fue reportado por El Tiempo:

[...]el tránsito se hizo con total normalidad pese a que se formaron largas filas ya que algunos de los ciudadanos venezolanos no contaban con la nueva tarjeta migratoria provisional, cuya puesta en funcionamiento fue aprobada por los dos Gobiernos como parte de las nuevas medidas para la reapertura de la frontera. (El Tiempo, 2016)

Con este acontecimiento, se notó el diálogo que se ha desarrollado entre los dos Estados para solucionar el cierre de frontera, pero esto no es suficiente, pues el cierre de la frontera sirvió para mostrarle al mundo entero el rezago en el que viven las zonas fronterizas en los dos lados de la frontera, en Cúcuta la población desmejoró su calidad de vida, el desempleo aumentó e incrementó la inseguridad de la ciudad, y en Venezuela la situación social y económica no es muy diferente, por lo tanto cientos de venezolanos tuvieron que ignorar el cierre de la frontera y pasar a Cúcuta para acceder a víveres en general.

Seguido a la apertura peatonal y autorización del tránsito de vehículos en horarios restringidos, se continuó con una serie de inconvenientes entre los dos Estados, generados por las declaraciones que dio el presidente Maduro, el cual ordenó en el mes de diciembre de 2016 nuevamente el cierre total de la frontera, asegurando que las mafias colombianas continuaban afectando la economía de Venezuela, y el 22 de diciembre la cancillería colombiana publicó lo siguiente:

Tras el acuerdo alcanzado por los Presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos y de Venezuela, Nicolás Maduro, de continuar con el Plan de Apertura, desde el 20 de diciembre se reactivó el paso peatonal a través de los seis pasos fronterizos ubicados en

Paraguachón, Puerto Santander, Cúcuta, Villa del Rosario, Arauca y Puerto Carreño. (Cancillería, 2016)

Al continuar con las diferencias de la relación colombo-venezolana, en enero de 2017 la canciller colombiana afirmó:

No queremos otra vez estar al vaivén de las decisiones de Venezuela, que hoy abren y en un mes otra vez cierran (...) Nos vamos a mantener, hay suficiente gasolina en el Ministerio de Minas, que sigue mandando la gasolina que la ciudad y la región requieren", manifestó. "Antes del cierre de la frontera, el caos que había en Cúcuta con el contrabando de gasolina era generalizado y lo que tenemos hoy que es un control casi absoluto. Cúcuta se abastece con gasolina subsidiada que le manda el Gobierno nacional (...) para que no vivamos de la gasolina venezolana, aseveró. (El Nacional, 2017)

3.4. Consolidación de los efectos de las políticas públicas de Colombia y Venezuela en la frontera

A continuación, se realiza una consolidación de los hechos más representativos de las relaciones colombo-venezolanas, que han generado impacto en la frontera de Cúcuta-Ureña/San Antonio y que demuestran la existencia de un Estado Central en los dos lados, y un abandono y olvido a la población fronteriza, especialmente en Colombia.

Tabla 5
Impacto de las decisiones estatocentricas de Colombia y Venezuela en la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio

AÑO	SUCESO	IMPACTO EN LA FRONTERA	ACCIÓN DEL ESTADO EN PRO DE LA FRONTERA
2006	Colombia realiza acuerdo de libre comercio con Estados Unidos	Venezuela se retira de la CAN, y los acuerdos vigentes se ejecutan hasta el año 2011.	Colombia y Venezuela: Se gestionó acuerdo comercial con Venezuela Acuerdo de Arancel Parcial (AAP28), pero no con los mismos beneficios existentes en la CAN, y entro en vigor en el año 2012.
2008	Ataque de Colombia a Raúl de Venezuela militariza la frontera, generando		Colombia y Venezuela: Se realiza diálogo en la Cumbre

	Reyes en Ecuador	tensión en Colombia y en las relaciones comerciales	de Río y se estabiliza la relación.
2010	Colombia presenta ante la ONU denuncia de presencia guerrilla Colombiana en territorio venezolano.	Venezuela rompe relaciones con Colombia, se reduce el comercio formal con Venezuela, reducción de exportaciones de Norte de Santander hacia Venezuela.	Colombia: creó el decreto 2693 de 2010 el Ministerio De Hacienda y Crédito Público por el cual se declaró el Estado de Emergencia Social el 27 de julio
2012. 2013 y 2014	Relaciones políticas y económicos tensas, política monetaria de Venezuela.	Incremento comercio informal, reducción exportaciones no tradicionales hacia Venezuela.	Colombia: se creó el Decreto 753 de 2014 que declaro la existencia de Zonas Francas Permanentes Especiales en el Área metropolitana de Cúcuta CONPES 3805 de 2014 Prosperidad Para las Fronteras de Colombia
2015	Cierre de frontera Ureña/San Antonio-Cúcuta por decisión de Venezuela	Desalojo de colombianos en Venezuela, crisis en la ciudad, aumento tasa de desempleo, crisis combustible terrestre.	Colombia: Decretos 1771, 1772, 1818, 1819, 1820, 1821. Venezuela: Militarización de la Frontera

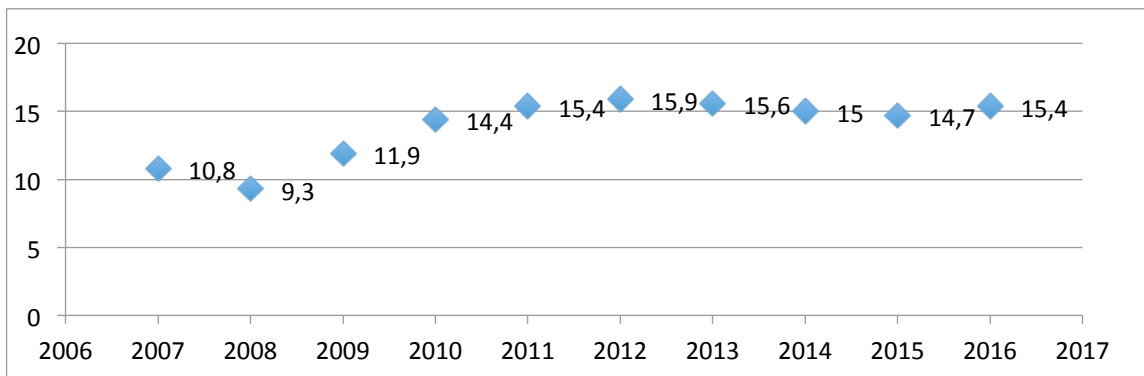
Fuente: Elaboración propia

La anterior tabla sintetiza el impacto de cada decisión que se toma a nivel central en cada uno de los Estados en la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio y en las condiciones de vida de la población fronteriza, las cuales han ido disminuyendo significativamente en la población de la frontera, asimismo se observa que el Estado colombiano ha realizado acciones con el fin de tratar de mitigar el impacto de las decisiones centrales, empero, sí se observan las cifras relacionadas con el desempleo, el comercio informal, el comercio formal, entre otras variables, se nota que la presencia del Estado sólo ha sido en el papel, más no en la ejecución de las

tareas, por ejemplo de acuerdo a cifras dadas por la Cámara de Comercio de Cúcuta, las exportaciones hacia Venezuela han caído en un 71,% desde el año 2008.

Es innegable la relación directa que existe en cada decisión central tomada por Colombia o Venezuela en función de su relación política, económica o social con respecto al otro en la frontera Cúcuta/Ureña-San Antonio, esto se ratifica con la síntesis de la información de desempleo y exportaciones no tradicionales de la región desde que se inicia la descripción de la problemática entre estos dos Estados.

Gráfica 1
Tasa de desempleo en Cúcuta 2007-2016

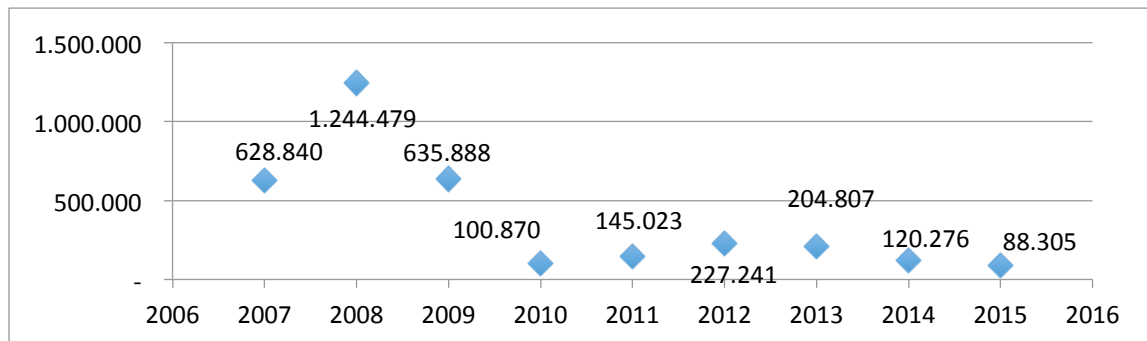


Fuente: Banco de la República – Informe de coyuntura económica regional años 2007-2015

Actualmente Cúcuta y su área metropolitana ocupan el tercer lugar en el país con mayor desempleo, y esto es causado por las malas relaciones que existen entre Colombia y Venezuela y que generan un impacto en la condición social y económica de la población.

Gráfica 2

Valor en miles de dólares de las exportaciones no tradicionales de Norte de Santander

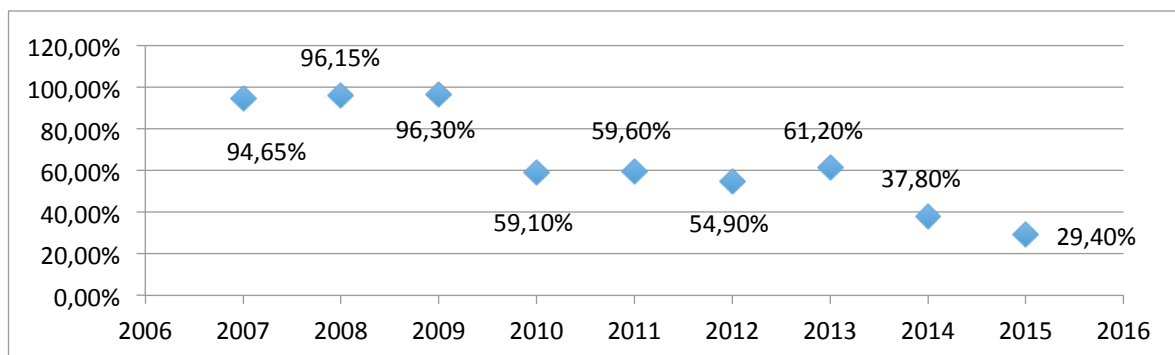


Fuente: Banco de la República – Informe de coyuntura económica regional años 2007-2015

De otra parte, el informe de coyuntura económica regional, que realiza el Banco de la República, permite apreciar que desde el año 2010 el valor de las exportaciones de Norte de Santander hacia Venezuela disminuyó, y esto coincide con el rompimiento de relaciones entre los dos Estados, debido a la acusación de Colombia de la existencia de guerrilla en territorio venezolano.

Gráfica 3

Porcentaje participación Venezuela exportaciones no tradicionales de Norte de Santander



Fuente: Banco de la República – Informe de coyuntura económica regional años 2007-2015

De acuerdo a estas cifras es importante reconocer que las relaciones de constante fricción entre Colombia y Venezuela han perjudicado a la población de la frontera, en el 2010 con el rompimiento de relaciones entre los dos Estados por conceptos políticos se evidencia el impacto en la frontera, la baja considerable en un 84,1% respecto al año inmediatamente anterior del valor de las exportaciones no tradicionales, y adicional la participación de Venezuela bajó en 37 puntos porcentuales, lo que ha generado que la región lleve siete años tratando de salir de una crisis generada por los gobiernos centrales, que pudo ser evitada o mitigada si se hubiese hecho una adecuada intervención diplomática, o si se hubiese pensado en la población fronteriza, pero a la fecha no se observa un trabajo real para el mejoramiento de las condiciones de la población fronteriza.

Por otra parte, pese a las innumerables investigaciones que se han realizado sobre el tema de la frontera de Norte de Santander y el Estado Táchira y las recomendaciones y exposición de las necesidades de la región para mejorar sus condiciones, el gobierno colombiano ha sido indiferente con respecto a la situación fronteriza. Dentro de estos estudios es preciso resaltar el trabajo realizado por Fernández (2014), quien enfocó su trabajo en “Dinámicas fronterizas, una aproximación desde las políticas del gobierno colombiano para la frontera Norte de Santander-Táchira”, en el desarrollo de su investigación realizó algunas entrevistas de las cuales resulta pertinente destacar lo mencionado por Cristian Buitrago quien en el 2014 afirmó la existencia de mafias en la frontera, y el incremento del contrabando, dos hechos que influyeron notablemente en la decisión del presidente Maduro de cerrar la frontera con Cúcuta en el año 2015 en su totalidad, otro aspecto de resaltar en esta entrevista es el reconocer la falta de conectividad que tiene Cúcuta y tres años después continua igual, aislada

de Colombia y con el agravante del cierre de frontera, con respecto a la falta de conectividad,

Buitrago expresó lo siguiente:

Un área metropolitana sin zonas de expansión, un área metropolitana sin servicios públicos, un área metropolitana sin gas como energía, difícilmente se constituye en un área competitiva en la que piensen las entidades ubicarse. La mera posibilidad de ser exportadores en 5 minutos hacia Venezuela no es suficiente. Se requieren tener condiciones que garanticen la competitividad para que podamos pensar a futuro en procesos de transformación. (Fernández, 2014)

Dentro de sus propuestas de solución a la crisis de la región se encontraba la creación de una zona franca y contar con la seriedad y responsabilidad de Venezuela para cumplir con lo pactado en materia comercial.

Por otra parte, en la investigación realizada por García (2014), se muestra que a pesar de las diferencias entre los Estados, los empresarios hacen esfuerzos por mantener sus relaciones comerciales, a través de la cooperación empresarial transfronteriza

[...] que es un proceso que se enmarca en los estrechos vínculos que desarrollan las comunidades fronterizas y a través de los cuales los empresarios responden a los estímulos de su entorno en búsqueda del mejoramiento de sus posición en el mercado; dando lugar a estrategias en las que cooperación coexiste con la competencia. (García, 2014, p. 36)

En la actualidad esta cooperación empresarial transfronteriza no resulta impactante ya que el Estado Venezolano como actor principal del sistema internacional, no permite la presencia o la gestión de otras entidades para el manejo de las relaciones fronterizas.

Asimismo, se encuentra la investigación realizada por Sánchez, (2014), quien a través de un análisis de la economía de Venezuela y su influencia en Cúcuta desarrolla el trabajo llamado Crisis en la Frontera, quien indicó que mientras en Venezuela existiera un alto grado de subsidio se continuaría incentivando “el contrabando de gasolina, víveres y medicamentos”. P. 29. Por lo cual concluye:

En ese sentido, mientras la economía venezolana siga presentando esta tendencia no existen mayores alternativas para los sectores comerciales cucuteños afectados por este fenómeno, ya que precisamente una de las ventajas de vivir en esta zona consiste en acceder fácilmente a ambos mercados, de los cuales el consumidor escoge lo que más le conviene. (Sánchez, 2014, p. 29)

Por lo anterior su propuesta fue la creación de una política pública enfocada en la implementación de una política económica en las zonas de frontera, lo cual a la fecha no ha sido considerado por el gobierno colombiano, a pesar de ser una recomendación realizada por el Centro de Estudios Económicos Regionales del Banco de la República.

Aunque estas investigaciones fueron realizadas antes del cierre de frontera efectuado en el año 2015, en estos documentos se puede apreciar primero, que el personal que pertenece al gobierno local de Norte de Santander tiene claridad acerca de las necesidades que posee la región y exponen claramente los requerimientos que han hecho al gobierno nacional, segundo la existencia de cooperación por parte de las empresas de la región para mitigar el impacto de las decisiones centrales y tercero que se acude al Estado para el establecimiento de políticas públicas que permitan desarrollar la frontera.

De igual modo, la frontera además de tener que sobrellevar el tema de comercio ilegal, crimen transnacional, también debe considerar el tema de migraciones, las cuales inicialmente se generaron de Colombia hacia Venezuela como consecuencia de la violencia que se vivía en Colombia. Este tema también fue abordado por Naranjo (2015) quién citó a (Koser y Martin, 2011, p. 5), que expuso “diferentes tipos de migrantes adoptan en general similares estrategias de sobrevivencia y mecanismo de afrontamiento, de nuevo, dando a entender que es muy difícil distinguirlos” (Naranjo, 2015). Por ejemplo, para la población colombiana en

Venezuela la situación cambió sustancialmente con la Misión Identidad, a través de la cual se realizaron jornadas de legalización o naturalización, así como de cedulaación, en distintos lugares de Venezuela, incluidos aquellos cercanos a la frontera con Colombia (ACNUR, 2008). Actualmente la migración se está generando de Venezuela hacia Colombia, debido a las condiciones que se están viviendo en este país, y esto está generando preocupación por parte del gobierno colombiano, ya que no existen condiciones para garantizar empleo y salud a todo el personal que está migrando desde Venezuela, y esta situación es más crítica en Cúcuta en donde los índices de delincuencia están aumentando, sumado al desempleo que se ha generado por el cierre de la frontera.

Conclusiones

La zona fronteriza de Cúcuta/Ureña-San Antonio, sufre las consecuencias de los Estados centralistas, por una parte se encuentra Venezuela que denota un comportamiento neorrealista, ya que continúa siendo el Estado el eje central y el hacedor de políticas, que limita el accionar del gobierno local en las fronteras, y no permite que trate con sus homólogos del país fronterizo, por lo cual no es posible llevar a cabo iniciativas locales, con conocimiento real de los problemas, que permitan atacar la raíz de los mismos, y por otro lado Colombia a pesar de no ser tan restringido el rol del gobierno local, no presenta un interés real del Estado por la región, pues ha mantenido de espaldas a fenómenos como el contrabando, la criminalidad y el comercio informal como algo normal que forma parte de la idiosincrasia de la región, y no como una ausencia del Estado en esta materia.

Cúcuta/Ureña-San Antonio, aparte de ser el escenario donde se materializa el rompimiento de las relaciones entre los dos Estados, terminan siendo ciudades que ante el contexto internacional viven en una incertidumbre jurídica o falta de seguridad jurídica, por lo cual no es posible que exista inversión, pues representa un alto riesgo, ya que las condiciones pueden ser cambiadas unilateralmente e irresponsablemente sin medir las consecuencias o perjuicios para los inversionistas y la población en general. (Fernández, 2014).

Al revisar diferentes estudios que se han abordado en relación al tema fronterizo específicamente en la frontera de Norte de Santander y el Estado Táchira, se ve coincidencia en las recomendaciones que se efectúan para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de la población fronteriza, pero a pesar de esto, no se evidencia en la frontera un desarrollo o crecimiento económico, industrial o social.

Lo anterior coincide con la planteado por Giacolone al hablar de estos dos Estados y su relación con la frontera “en principio se debe mencionar que el modelo de desarrollo territorial que implementaron Colombia y Venezuela se concentró en sus centros tradicionales, con lo que la atención que se le prestó a las fronteras fue muy poca o nula” (Giacolone, 2014, p. 46). Esto no difiere mucho de la realidad que se está viviendo en la frontera, pues Colombia y Venezuela han centrado su atención en la problemática que genera el crimen transnacional (contrabando, extorsión, narcotráfico), y la generación de lazos fuertes de cooperación que permita una integración real para el manejo de los temas económicos, sociales y políticos de la frontera, no poseen un interés central, es por tal razón que se despiertan nacionalismos y se hace fuerte la presencia del ejercicio de la soberanía, incluso por encima del bienestar de la población de la región. (García, 2014).

El análisis permite afirmar que los órganos gubernamentales encargados de la materialización de las políticas públicas para el desarrollo fronterizo, en Colombia no son eficientes, y no demuestran interés por permitir la inclusión de esta región fronteriza con el resto del país, un claro ejemplo es el documento CONPES 3805 realizado en 2014 en donde se incluyen tareas puntuales orientadas al desarrollo de Cúcuta, y tres años después en Cúcuta se continúa con altos índices de desempleo, lo que muestra que no hay una intención real y eficiente en ejecutar las políticas públicas orientadas a la zona fronteriza.

Colombia continúa con sus políticas reactivas, a la espera del comportamiento de Venezuela, sin ofrecer soluciones reales a la población de la frontera, no se ven proyectos de desarrollo de conectividad con el resto del país, a pesar de las peticiones claras que se le han hecho al gobierno nacional. Mientras que Venezuela por el contrario, muestra un Estado coherente con lo que plasma en las normas y lo que ejecuta, pues cumple con lo estipulado en

la Constitución Política en el sentido de limitar las relaciones fronterizas a la decisión del gobierno central, asimismo cumple con lo establecido en el Plan de la Patria con referencia a las zonas fronterizas.

El desarrollo de la investigación permite afirmar que la participación de Colombia y Venezuela en los mecanismos de integración regional no contribuye a la solución de la problemática fronteriza, debido a que la mayoría de estos mecanismos de integración solo pueden ser utilizados como escenarios para avocar al diálogo entre los dos países, y no contemplan específicamente aspectos orientados a temas fronterizos, de otra parte no se observa una intervención de los organismos supranacionales en la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio, debido a la influencia que ejerce Venezuela en los países integrantes del ALBA, por lo cual se aprueban las acciones de este país en la zona fronteriza y no se da mayor importancia a las necesidades de la población al lado y lado de la frontera.

Igualmente, es pertinente mencionar que algunas políticas públicas de Colombia han generado un impacto negativo en la frontera, como lo fueron las políticas encaminadas a combatir los grupos narcoterroristas, que generaron acciones militares contra estos grupos, las cuales por una parte provocaron el desplazamiento de la población hacia territorios fronterizos y por otra parte provocaron el rechazo de Venezuela a estas operaciones militares, como lo fue el caso específico de la operación realizada en territorio ecuatoriano, lo cual terminó afectando las relaciones fronterizas, contribuyendo directamente al debilitamiento de las relaciones, que se materializó con la decisión unilateral del cierre de la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio, adicional, la mayoría de políticas orientadas a la frontera de Cúcuta han sido generadas por eventos coyunturales, han sido establecidas como una reacción a las acciones de Venezuela y no por el interés de generar desarrollo de la región, asimismo se observó que las políticas que

se establecen para el desarrollo de Cúcuta no son ejecutadas y no se ve una preocupación por parte del Estado por realizar dicha ejecución.

Si se analiza puntualmente la situación de Venezuela se evidencia que el impacto de las políticas públicas en la frontera también es negativo, pues limita la relación fronteriza a las ordenes del gobierno central, y al mantener una posición neorrealista, no permite el normal desarrollo de las relaciones fronterizas, lo cual ha generado desempleo, cierre de empresas y reducción en la relación comercial con Cúcuta. Aunque es importante hacer claridad que en Venezuela si hay cumplimiento de lo establecido en sus políticas con respecto a la frontera, y la condición socio económica de la frontera no difiere mucho de la realidad de todo el Estado Venezolano.

La investigación concluye que los factores estatales que inciden en la situación actual de la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio, son los siguientes:

1. los planteamientos políticos de cada Estado
2. las políticas públicas

Se afirma la incidencia de los planteamientos políticos en la situación actual de la frontera, porque como se trató en el capítulo tercero estas diferencias fueron motivo de fricción entre los dos Estados, las cuales se intensificaron durante los gobiernos de los ex presidentes Hugo Chávez y Álvaro Uribe, y fueron generando el debilitamiento de las relaciones comerciales y diplomáticas entre los dos países, y tuvieron su mayor impacto en la zona fronteriza. Estos planteamientos políticos difieren debido a la planeación de Venezuela de desarrollar en su país el Plan de la Patria, que significa la instauración del Socialismo como modelo económico y político en este país, igualmente Venezuela busca la integración, como un medio para ejercer liderazgo en la región, mientras que Colombia no tiene una planeación

clara, ni un objetivo claro para el desarrollo del país, pero sus acciones muestran una posición muy diferente a la de Venezuela, y su modelo económico y político esta más encaminado al libre comercio y la integración con los Estados, como medio de participación internacional, no con el fin de ser un referente regional.

El otro factor que incide en la problemática fronteriza, son las políticas públicas de Colombia y Venezuela, por una parte Colombia a pesar de tener claridad de las necesidades de la frontera Cúcuta-Ureña/San Antonio y de realizar esfuerzos en materia de consolidación de normas y políticas de desarrollo, no demuestra interés en la ejecución de las mismas, se observa por parte de Colombia una tendencia a reaccionar de cara a las decisiones venezolanas que impactan esta región, pero no se observa iniciativa para la ejecución de estas políticas a largo plazo y garantizar las condiciones de seguridad que debe brindar el Estado a la población cucuteña. Muy por el contrario las políticas públicas de Venezuela inciden debido a que sí existe una planeación y un seguimiento al cumplimiento de las mismas, por tal motivo el Estado ejerce presencia en este territorio a través de sus fuerzas militares, dando cumplimiento a lo estipulado en el Plan de la Patria, por tanto el cierre de frontera unilateral también obedece a sus políticas públicas y al deseo de no permitir que el crimen organizado continúe transpasando las fronteras.

Recomendaciones

Se recomienda a Colombia realizar un seguimiento al cumplimiento de lo estipulado en el documento Conpes 3805 de 2014, y de esta forma darle soluciones reales a una región que ha sido olvidada por el Estado, brindando las herramientas necesarias para salir de la crisis económica y social que está afrontando, de igual forma las medidas transitorias que se han implementado no deberían ser restringidas a un tiempo determinado, sino realizar un análisis real del impacto positivo que ha generado y determinar paulatinamente la eliminación de las normas transitorias, una vez se observe que no se va afectar las condiciones socioeconómicas de la ciudad.

El Estado colombiano debe realizar todo su esfuerzo por garantizar a la región fronteriza una inclusión al sistema económico y social del país, para lo cual es necesario un proceso de culturización de la población de Cúcuta, eliminando la cultura de la informalidad y el comercio ilegal como medio de subsistencia, realizando una inversión en infraestructura, permitiendo la conectividad vial de Cúcuta con el resto del país.

Se requiere una intervención permanente para combatir la corrupción en los entes de control, pues es claro que gran parte de lo que se está afrontando actualmente es debido a la permisibilidad del Estado en la región, al ver como un desempeño normal el contrabando de combustible y la venta del mismo en pimpinas por toda la ciudad, incluso después del cierre de la frontera. Para el Ministerio de Minas y Energía garantizar el suministro de combustible en esta región después del cierre de la frontera representó un gran esfuerzo y se veía como algo anormal tener que enviar combustible a la región, esto indica que no se incluía dentro de la planeación nacional el Departamento Norte de Santander, y aún así no se generaba una

alarma por parte del Estado colombiano. Así las cosas, lo expresado por la canciller con referencia a no permitir que el contrabando de combustible otra vez se fortalezca es un buen paso de concientización del gobierno de la necesidad de vincular a Cúcuta con el país. No se debe desconocer que la región es una fuente de ilegalidad, primero por su posición geográfica y la facilidad de traspasar productos de lado a lado, y segundo porque en Norte de Santander existe fuerte presencia de grupos narcotraficantes y cultivos ilícitos, que hacen necesario que el Estado realice una fuerte presencia militar y policial, con el fin de trabajar en la erradicación de cultivos ilícitos y mitigar los impactos de la delincuencia común, que se ha ido incrementando después del cierre de frontera y la deportación de colombianos que habitaban en Venezuela.

Por otra parte, se requiere tener tacto para mantener las relaciones con Venezuela, quien considera la importancia de tener las fronteras controladas y cuidadas, con el fin de no afectar el desarrollo de sus políticas públicas, asimismo debe existir una planeación coherente por parte de Colombia en sus acciones internacionales, pues sus acciones han ido en contra de la población fronteriza y no se ven acciones reales para mitigar el impacto de las mismas.

De otra parte, el artículo 14 de la Constitución de Venezuela, constituye un factor de atención para el Estado colombiano, ya que si se permite que haya una comunicación e intercambio natural con Venezuela, se podrían estar gestando las bases para tener una pérdida de territorio colombiano. Colombia debe realizar una planeación estratégica para desarrollar la frontera y aprovechar el potencial de Cúcuta por su ubicación y recursos naturales, pues a la fecha y a pesar de las peticiones que se han realizado, aún mantiene la política de soluciones a corto plazo, como por ejemplo la conectividad de Cúcuta con la costa Atlántica, que de acuerdo a lo informado por la Agencia de Infraestructura Nacional (ANI) no se realizará un

nuevo puente, sino que reforzará la vía ya existente, ante este tipo de decisiones del gobierno evidencia su indiferencia con Cúcuta, lo cual fue apreciado por el presidente de la Asociación de Carboneros de Cúcuta y Norte de Santander (Asocarbón) Jaime Rodríguez quien expresó: “lamentamos que desde la capital del país se nos mire de esta forma cuando la región espera el acompañamiento del gobierno” (Caracol, 2016).

Se sugiere al gobierno colombiano medidas de fondo, que constituyan una solución real, no continuar dando soluciones que no contribuyen para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y que no permiten que la región se sienta incluida en la planeación nacional, esto ayudaría a reducir la dependencia comercial con Venezuela, pues podría estar comunicada de forma ágil con el resto de Colombia.

Referencias

- Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur). (2008). El perfil de la población colombiana con necesidad de protección internacional. El caso de Venezuela. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2009/6953.pdf>
- Aguilar, C. & Lima, M. (2009). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas?. P. 2. Recuperado de http://secretariageneral.univalle.edu.co/consejo-academico/temasdediscusion/2014/Documentos_de_interes_general/Lecturas_politica_publica/Que%20son%20y%20para%20que%20sirven%20las%20politicass%20p%C3%BAblicas_Aguilar.pdf
- Álvarez, Giacalone y Sandoval. (s.f). Globalización, integración y fronteras en América Latina. Biblioteca digital andina. Recuperado de <http://www.comunidadandina.org/bda/docs/ve-int-0001.pdf>
- Anderson, Benedict. (1993). Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. Editorial: Fondo de cultura económica.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2013). Plan de la Patria. http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/ley_plan_patria.pdf
- Ayllon, B. (2013). La cooperación sur-sur y triangula ¿Subversión o adaptación de la cooperación internacional?. Instituto de Altos Estudios Nacionales. Recuperado de <https://cooperacionecuador.files.wordpress.com/2014/01/la-cooperacion-sur-sur-y-triangular-bruno-ayllon-iaen.pdf>
- Aznárez, C. (02 de septiembre 2015). Entrevista Defensor del Pueblo Venezolano. Resumen. Consultado en: <http://www.resumenlatinoamericano.org/2015/09/02/entrevista-a-tarek->

william-saab-defensor-del-pueblo-venezolano-felipe-gonzalez-fue-y-es-un-agente-del-franquismo-y-ademas-el-creador-del-gal/.

Banco de la República, (s.f.). Informe de coyuntura económica regional años 2007-2015. Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/es/icer>

Borda, S. (2014). Pág. 9. Relaciones Internacionales y Fronteras. http://www.esap.edu.co/download/reforma_acad%C3%A9mica/documentos/primer_borrador_esap_relaciones_internacionales_sandra_borda.pdf

Calderón, E., (2014). Variables domésticas y política exterior: el condicionamiento del contexto interno brasileño sobre las políticas de seguridad en la frontera con Colombia. <http://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/839/1136>

Cámara de Comercio de Cúcuta. (s.f). Cierre de la frontera con Venezuela, medición del impacto económico. Recuperado de <http://datacucuta.com/images/IMPACTODELCIERRE.pdf>

Cámara de Comercio de Cúcuta (2015). Informe de Gestión 2015. Recuperado de http://www.cccucuta.org.co/media/HABEAS_DATA/informe_de_gestion_2015.pdf

Cancillería, (s.f). Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIIDEF). Recuperado de: <http://www.cancilleria.gov.co/en/node/2275>

Cancillería, (22 de diciembre 2016). Embajada de Colombia en Venezuela. Boletín de Prensa. Recuperado de <http://venezuela.embajada.gov.co/newsroom/news/2016-12-22/10551>

Cancillería, (s.f). Mecanismos de concertación e integración regionales. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/international/consensus>

Caracol. (05 de abril de 2016). Empresarios de Norte de Santander molestos con el gobierno por problemas de conectividad. http://caracol.com.co/m/emisora/2016/04/05/cucuta/1459885283_620550.html

Cardozo, E. (24 de noviembre 2015). La escasez, el desempleo y la inseguridad siguen golpeando a San Antonio y Ureña, con calles desoladas y comercios cerrados. CAVECOL. Recuperado de <http://www.cavecol.org/la-escasez-el-desempleo-y-la-inseguridad-siguen-golpeando-a-san-antonio-y-urena-con-calles-desoladas-y-comercios-cerrados/>

Cardozo, E. (21 de mayo 2016). Desempleo e inseguridad van de la mano en la frontera venezolana. La opinión. Recuperado de <http://www.laopinion.com.co/frontera/desempleo-e-inseguridad-van-de-la-mano-en-la-frontera-venezolana-112218#ATHS>

Casanueva, H.. (2002). Integración regional o marginalidad internacional: las dos opciones de América Latina. *Estudios Internacionales*, 35(138), 11–22. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/41391696>

Constitución Nacional, (1991). Artículo 289, 337. Recuperado de http://www.senado.gov.co/images/stories/Informacion_General/constitucion_politica.pdf

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Artículo 14, 15, , 327. Recuperado de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ven/sp_ven-int-const.html

Dallanegra, L. (2009). Realismo Sistémico Estructural: Política Exterior como construcción del poder.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Fronteras. (2015).
<http://controlciudadano.org/web/wp-content/uploads/Ley-Org%C3%A1nica-de-Fronteras-Enero-2016.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2014). Consejo Nacional de Política Económica y Social 3805 de 2014. Recuperado de <http://portalterritorial.gov.co/apc-aa-files/40743db9e8588852c19cb285e420affe/conpes-3805.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2014). Plan Nacional de Desarrollo. Todos por un nuevo país. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2014). Principales indicadores del mercado laboral. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_depto/Boletin_dep_16.pdf

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (07 de septiembre de 2015) Decreto Número 1770 de 2015. Recuperado de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%201770%20DEL%2007%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202015.pdf>

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (07 de septiembre de 2015) Decreto Número 1771 de 2015. Recuperado de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%201771%20DEL%2007%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202015.pdf>

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (07 de septiembre de 2015) Decreto Número 1772 de 2015. Recuperado de

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%201772%20DEL%2007%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202015.pdf>

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (15 de septiembre de 2015) Decreto Número 1818 de 2015. Recuperado de http://www.defensoriadian.gov.co/wp-content/uploads/2016/02/Decreto_1818_del_15_de_Septiembre_de_2015.pdf

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (15 de septiembre de 2015) Decreto Número 1819 de 2015. Recuperado de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%201819%20DEL%2015%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202015.pdf>

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (15 de septiembre de 2015) Decreto Número 1820 de 2015. Recuperado de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%201820%20DEL%2015%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202015.pdf>

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (15 de septiembre de 2015) Decreto Número 1821 de 2015. Recuperado de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%201821%20DEL%2015%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202015.pdf>

Dinero. (21/01/2015). ¿Qué viene para Colombia ante la crisis de Venezuela? Recuperado de <http://www.dinero.com/economia/articulo/perspectivas-para-colombia-ante-crisis-economica-venezuela/204884>

Dirección del Desarrollo Territorial (s.f.). Sugerencias Para La Conformación De Los Comités Territoriales Fronterizos. Recuperado de <http://www.ceppia.com.co/Documentos-tematicos/DESARROLLO-FRONTORIZO/DNP-3e14-Comites-territoriales-fronterizos.pdf>

- Douglass, W. (1994). Las fronteras: ¿muros o puentes?. *Historia Y Fuente Oral*, (12), 43–50.
Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/27753444>.
- El diario de los andes. (s.f). Desempleo azota a 15000 personas en la frontera.
<http://www.diariodelosandes.com/index.php?r=site/noticiasecundaria&id=22309>
- El Nacional. (06 de enero 2017). No se abrirá el paso vehicular de frontera con Venezuela.
Recuperado de http://www.el-nacional.com/noticias/latinoamerica/canciller-colombiana-abrira-paso-vehicular-frontera-con-venezuela_74113
- El pais. (18 de diciembre de 2016). Recupado de elpais.com.co/colombia/piden-al-presidente-santos-que-no-haga-oidos-sordos-a-la-situacion-en-la-frontera.html
- El Portafolio. (22 de agosto 2016). Así volverá la época del trueque a la frontera colombo-venezolana. Recuperado de <http://www.portafolio.co/economia/asi-volveria-la-epoca-del-trueque-a-la-frontera-colombo-venezolana-499788>
- El Tiempo. (20 de agosto 2015). Maduro ordenó cierre de la frontera con Colombia por 72 horas.. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16259041>.
- El Tiempo. (2016). Avanza con normalidad reapertura de la frontera colombo-venezolana.
<http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/reapertura-de-la-frontera-entre-colombia-y-venezuela/16672674>
- El Tiempo. (27 de diciembre 2016). Vacíos migratorios favorecerían comisión de delitos por venezolanos. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/vacios-migratorios-favoreceria-delitos-de-venezolanos-37356>

- España, L. (2016). Encuesta sobre Condiciones de Vida en Venezuela. <http://www.fundacionbengoa.org/noticias/2017/images/ENCOVI-2016-Pobreza.pdf>
- Fernández, D. (2005). Pág. 66. El papel de las regiones en la dinámica fronteriza en Europa. *Revista CIDOB D'Afers Internacionals*, (69), 61-88. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/40586138?seq=1#page_scan_tab_contents
- Fernández, J. (2014). Pág. 88. Dinámicas fronterizas, una aproximación desde las políticas del gobierno colombiano para la frontera Norte de Santander-Táchira (2010-2014). Consultado en: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/10111/1090411362-2015.pdf?sequence=>
- García, J. (1994). Nación, identidad y paradoja: una perspectiva relacional para el estudio del nacionalismo. *Reis*, (67), 165–183. <http://doi.org/10.2307/40183739>.
- García, J. (2014). Análisis de los procesos transfronterizos de cooperación empresarial en tiempos de crisis. El caso de la frontera Cúcuta, Colombia – San Cristóbal, Venezuela. Tesis de grado. Pág. 21.
- Giacalone, R. (2014). Cambios en el Regionalismo de Venezuela y Colombia (1990-2013): Del Grupo de los Tres al ALBA y la Alianza Pacífico. Regionalismo Latinoamericano dimensiones actuales. LERNER Editora S.R.L. Recuperado de: www.ujmd.edu.sv/images/pdf/posgrados/regionalismo_latinoamericano_dimensiones_actuales.pdf
- Gómez, A. (2013). Xenofobia: una amenaza para la integración. *Índole latinoamericana*. Recuperado de <https://indolelatinoamericana.wordpress.com/tag/integracion-2/>
- Guzmán, C. (2011). El bicentenario de la independencia de los países latinoamericanos. P. 61

- Hernández, C. (13/02/2012). colombia-y-venezuela-suscribieron-acuerdos-para-fortalecer-la-seguridad-en-la-frontera-binacional.html,
<http://www.infodefensa.com/latam/2016/07/05/noticia>
- Hernández, O., 2012. El tortuoso ingreso de Venezuela al Mercosur
<http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/el-tortuoso-ingreso-de-venezuela-al-mercosur>.
- Hugo Chávez una década en el poder. “Diez años de Política exterior”. p. 457.
<http://www.infolatam.com/2012/08/27/las-relaciones-internacionales-de-latinoamerica-a-traves-de-sus-organismos-de-integracion/>
- Hurtado, A. s.f.. La Frontera Colombo-Venezolana. <http://opric-unal.org/index.php/produccion-academica/analisis-de-coyuntura/168-la-frontera-colombo-venezolana.html>.
- Jiménez, C. (2014). Gobierno local en la frontera colombo venezolana en medio del distanciamiento binacional. AMÉRICA LATINA: RETOS Y DINÁMICAS. Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/51645/51694>
- Juan, E. (06 de enero 2017). Cúcuta: 276 homicidios en 2016. Recuperado de <http://cucuta7dias.com/cucuta-homicidios/>
- Ley 191. Congreso de Colombia (23 de junio de 1995). Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Zonas de Frontera.
- López, M. (2007). Efectos de la regionalización de la política de seguridad democrática para el desplazamiento en las fronteras de Colombia. Revista del Departamento de Ciencia Política – Facultad de ciencias sociales. Consultado en: <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/95/index.php?id=95>

- Lois, M., y Cairo, H. (2011). Introducción. Desfronterización y refteronterización en la Península Ibérica. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, vol. 2, núm. 1, 11-22.
- MacClancy, J., & Conill, M.. (1994). Imaginando fronteras. *Historia Y Fuente Oral*, (12), 51–57. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/27753445>
- Marcu, S. (2011). Geopolítica fronteriza y migraciones en la Rusia postsoviética/Geopolitics of border and immigration in post-soviet russia. *Anales De Geografía De La Universidad Complutense*, 31(1), 83-106. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/921135716?accountid=143348>
- Medina, D. (2009). Análisis del proyecto mesoamericano y su incidencia en la integración de la región centroamericana y Colombia; período de estudio: 2001-2007. Tesis de grado. Recuperado de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/1353/53177174.pdf;jsessionid=58B2813069F4A46B97F8551F8C3381A1?sequence=1>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (27 de julio de 2010). Decreto Número 2693 de 2010. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2693_2010.html
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (27 de julio de 2010). Decreto Número 2694 de 2010. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2693_2010.html.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (27 de julio de 2010). Decreto Número 2694 de 2010. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2694_2010.html.

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (27 de julio de 2010). Decreto Número 2695 de 2010. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2695_2010.html.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (14 de abril de 2014). Decreto Número 753 de 2014. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_753_2010.html.
- Naciones Unidas. Naciones Unidas constata crisis humanitaria en la frontera Colombia-Venezuela. Recuperado de <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/pressreleases/2015/08/31/naciones-unidas-constata-crisis-humanitaria-en-la-frontera-colombia-venezuela.html>
- Naranjo, G. (2015). El nexo migración-desplazamiento-asilo en el orden fronterizo de las cosas. Una propuesta analítica. Revista Estudios Políticos No. 47. Recuperado de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/22477/20779171>
- Noticucuta3. (28 de julio 2015). En Cúcuta se reunieron integrantes del Centro conjunto binacional de comando y control contra el contrabando. Recuperado de <http://noticucuta3.blogspot.com.co/2015/07/en-cucuta-se-reunieron-integrantes-del.html>
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. (OCHA). (27/08/2015). Colombia: Situación humanitaria en frontera colombo - venezolana (Norte de Santander). Consultado en: <http://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/undp-co-Informedesituacio%CC%81nHumanitariaFronteraColombiaVenezuela-2015.pdf>.
- Onghena, Y.. (2008). ¿Voluntad de nuevas fronteras, ausencia de viejas fronteras?. Revista CIDOB D'afers Internacionals, (82/83), 11–17. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/40586334>

- Organización Estados Americanos. Nuestro Propósito
[.http://www.oas.org/es/acerca/proposito.asp](http://www.oas.org/es/acerca/proposito.asp)
- Pedraza, N., (2005). Género, desplazamiento y refugio, Frontera Colombia y Venezuela. Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1226.pdf?view=1
- Quitral, Máximo. (2009), La aplicación del realismo político en la política exterior de Chile entre 1973 y 1980. <http://EPFAC.BIBLIOTECA/Downloads/Dialnet-LaAplicacionDelRealismoPoliticoEnLaPoliticaExterio-3020097.pdf>
<file:///C:/Users/EPFAC.BIBLIOTECA/Downloads/Dialnet-LaAplicacionDelRealismoPoliticoEnLaPoliticaExterio-3020097.pdf>
- Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. (2010). Confusión entre estado y gobierno. <http://www.bcr.com.ar/Secretara%20de%20Cultura/Revista%20Institucional/2010/Agosto%202010/Editorial.pdf>
- Rodríguez, Juan. (2017), La Política de Fronteras del Estado Venezolano en los albores del siglo XX. http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/18149/1/juan_rodriguez.pdf
- Rojas, F. (2012). América Latina y el Caribe. Relaciones Internacionales en el siglo XXI. Recuperado de <https://books.google.com.co/books?id=wpjpTEwwk1UC&pg=PA12&lpg=PA12&dq>
- Rose, Pressman y Wildavsky, citados en Aguilar, 2003a:25). (Aguilar & Lima., 2009).
- Ruiz, C., (2011). Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales, Subsecretaría de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas, SENPLADES / 1a edición – Quito, 2011).
- Salazar, H. (2011). Colombia y Venezuela, después de todo, tras acuerdo comercial. BBC. Recuperado de

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/02/110223_colombia_venezuela_acuerdo_comercial_rg.shtml

Salomón, M. (2002). La Teoría De Las Relaciones Internacionales En Los Albores Del Siglo XXI: Diálogo, Disidencia, Aproximaciones. Consultado en: http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf

Sanchez, A. (2014). Crisis en la frontera. Centro de Estudios Económicos y Regionales CEER – Cartagena. Banco de la República. http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_197.pdf

Sánchez, C. (11 de febrero 2016). Sectores carbón y arcilla recortan empleos por crisis. La opinión. Recuperado de <http://www.laopinion.com.co/economia/sectores-carbon-y-arcilla-recortan-empleos-por-crisis-fronteriza-106702#ATHS3>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2011). Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales en la función ejecutiva. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/466-2011.-Registro-Oficial-Edici%C3%B3n-Especial-Nro.-184.-Gu%C3%ADa-metodol%C3%B3gica-de-planificaci%C3%B3n-institucional.pdf>

Semana. (07/03/2013). La relación Colombia-Venezuela era tormentosa. Recuperado de <http://www.semana.com/mundo/articulo/la-relacion-colombia-venezuela-tormentosa/336082-3>

Semana. (25 de agosto 2015). No es el momento de hacer sonar las trompetas. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/santos-se-refiere-crisis-en-frontera-colombo-venezolana/439933-3>

Telesur. (16 de julio 2016). Abrirán nuevamente la frontera entre Colombia y Venezuela, (2016). <http://www.telesurtv.net/news/Abriran-el-domingo-17-paso-peatonal-en-frontera-entre-Colombia-y-Venezuela-20160716-0008.html>

- Telesur. (21 de agosto 2015). Venezuela y Colombia llegan a acuerdos por asuntos fronterizos, Recuperado de <http://www.telesurtv.net/news/Venezuela-y-Colombia-llegan-a-acuerdos-por-asuntos-fronterizos-20150821-0056.html>
- Telesur, (31 de Agosto 2015). Chaderton: Venezuela brinda refugio a colombianos que huyen del conflicto. Recuperado de <http://www.telesurtv.net/news/Chaderton-Venezuela-brinda-refugio-a-colombianos-que-huyen-del-conflicto-20150831-0041.html>
- Telesur. (09 de agosto 2016). Venezuela y Colombia siguen apostando por una frontera de paz. Telesur. Recuperado de <http://www.telesurtv.net/news/Venezuela-y-Colombia-siguen-apostando-por-una-frontera-de-paz-20160809-0041.html>
- Terra. (11 de agosto 2016). Colombia y Venezuela logran acuerdo tras un año de crisis por cierre de frontera. Recuperado de <https://noticias.terra.com.co/colombia/colombia-y-venezuela-logran-acuerdo-tras-un-ano-de-crisis-por-cierre-frontera,2ff3deb36ca06e7ef88d6adea48a05b3nidgckqi.html>
- The Global Competitiveness Report 2016–2017. (2017). World Economic Forum. <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2016-2017-1>
- Tini, M. (2005). P. 3. Prospectivas y perspectivas de nuestra política exterior. http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/CD-Cerpi%202005/trabajos/Tini.pdf
- Universitarios Binacionales, (2015). Flujo migratorio de colombianos a Venezuela: las cifras cuentan. Recuperado de http://www.urosario.edu.co/Centro-de-Estudios-Policos-e-Internacionales/Documentos/Analisis_coyuntura/Flujo-migratorio-de-colombianos-a-Venezuela/
- Urrutia, P. (s.f.) La Economía Política y las Relaciones Internacionales. Recuperado de <http://revistamarina.cl/revistas/2000/3/urrutia.pdf>.

- Vaitsos, C., (1979). Crisis en los procesos de integración económica. *El Trimestre Económico*, 46(181(1)), 35–128. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/23394824>
- Vargas, P. (15-09-2015). A generar incentivos para que empresas vengan a Cúcuta. *Portafolio*. <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/generar-incentivos-empresas-vengan-cucuta-33304>
- Vargas, P. (25-08-2016). Cúcuta no aprovechó el cierre de la frontera para ser autosuficiente. *Portafolio*. Recuperado de <http://www.portafolio.co/economia/cucuta-no-aprovecho-el-cierre-de-la-frontera-para-ser-autosuficiente-499891>.
- Velásquez, M., (27 de agosto 2015). 5 claves para entender la tensión actual en la frontera colombo-venezolana. *CNN*. Recuperado de <http://cnnespanol.cnn.com/2015/08/27/5-claves-para-entender-la-tension-actual-en-la-frontera-colombo-venezolana/#0>
- Waltz, K. (1979). *Teoría de la Política Internacional*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Witker, I (2009). La anarquía latinoamericana desde una perspectiva neorrealista. *Academia Nacional de Estudios Estratégicos y Políticos*. pág. 29. Recuperado de <file:///C:/Users/mayra.moreno/Downloads/Dialnet-LaAnarquiaLatinoamericanaDesdeUnaPerspectivaNeorre-4851365.pdf>
- 20minutos. (22 agosto 2015). Maduro decreta el estado de excepción y amplía el cierre de frontera con Colombia. Recuperado de <http://www.20minutos.es/noticia/2539579/0/estado-de-excepcion/nicolas-maduro-presidente/venezuela-colombia/>.